

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 52251 Télex: 625852-625853 FAO I Cables: Foodagri Rome Facsimile: (0)522.54593

ALINORM 97/24

S

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS

22ª reunión

Ginebra, 23-28 de junio de 1997

**INFORME DE LA 28ª REUNION DEL COMITE DEL CODEX
SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

La Haya, Países Bajos

15-20 de abril de 1996

w/1676

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 52251 Télex: 625852-625853 FAO I Cables: Foodagri Rome Facsimile: (0)522.54593

CX/ 4/40.2

CL 1996/13-PR
Mayo de 1996.

A: - Puntos de contacto del Codex
- Participantes en la 28ª reunión del Comité del Codex
sobre Residuos de Plaguicidas
- Organismos internacionales interesados

DE: Jefe del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia

ASUNTO: **DISTRIBUCION DEL INFORME DE LA 28ª REUNION DEL COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (ALINORM 97/24)**

El informe de la 28ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) será examinado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 22º período de sesiones, que se celebrará en Roma del 23 al 28 de junio de 1997.

PARTE A: CUESTIONES QUE HAN DE SOMETERSE A LA APROBACION DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS, EN SU 22º PERIODO DE SESIONES¹

Las siguientes cuestiones se señalarán a la atención de la Comisión del Codex Alimentarius para que las adopte y apruebe en su 22º período de sesiones (ALINORM 97/24, Anexo II):

1. **Proyectos de límites máximos de residuos en el Trámite 8;**
2. **Proyectos de límites máximos de residuos extraños en el Trámite 8; y**
3. **Anteproyectos de límites máximos de residuos en el Trámite 5/8**

Los gobiernos que deseen proponer enmiendas o formular observaciones relativas a los proyectos de LMR/LMRE y anteproyectos de LMR, incluidos los revisados, deberán hacerlo, de conformidad con la Guía para el Examen de las Normas en el Trámite 8 del Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex, incluido el Examen de Declaraciones relativas a Consecuencias Económicas (*Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius*, novena edición, págs. 35-37), escribiendo al Jefe del Programa

¹ Se distribuyó el anteproyecto de límites máximos de residuos, que el CCPR había adelantado al Trámite 5 en su 28ª reunión, para que el Comité Ejecutivo lo aprobara en su 43ª reunión (CL 1996/12-PR).

Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, a más tardar para el 15 de diciembre de 1996.

4. Supresión de LMR del Codex

Los gobiernos que deseen formular observaciones sobre la supresión propuesta (sin incluir la de los LMR/LMRE del Codex sustituidos por los LMR/LMRE revisados), deberán hacerlo escribiendo al Jefe del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, a más tardar para el 15 de diciembre de 1996.

PARTE B: INFORMACION QUE HA DE SOMETERSE AL CCPR, EN SU 29º REUNION

Se invita a los gobiernos y organismos internacionales interesados a que envíen **información acerca de los datos disponibles** sobre los siguientes plaguicidas al Jefe del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, remitiendo una copia al Dr. W.H. van Eck, Chairman of the CCPR, Ministry of Health, Welfare and Sport, Postbox 3008, 2280 MK Rijswijk, a más tardar para el 15 de febrero de 1997, para someterla al examen del CCPR en su 29ª reunión.

a) Información sobre determinados CXL

Quintoceno (064) BPA y datos de residuos para apoyar los CXL para el banano (párr. 48);

Dicloran (083) BPA y datos de residuos para apoyar los CXL para: albaricoques (damascos), zarzamora, cerezas, frijoles, grosellas, pepinillos, nectarinas, frambuesas, fresas y achicoria "witloof" (párr. 56);

Tecnaceno (115) BPA y datos de residuos para apoyar los CXL para lechuga arrepollada y achicoria "witloof"; y datos de residuos para productos de origen animal cuando la papa se utiliza como pienso (párr. 67);

Profenofos (171) BPA y datos de residuos para apoyar los CXL para los téis (párr. 73);

El CCPR, en su 29ª reunión, examinará la supresión de todos los CXL para los siguientes plaguicidas:

Etoxiquina (035) (párr. 41); **cartap (097)** (párr. 58); **metacrifos (125)** (párr. 69); y **isofenfos (131)** (párr. 69).

b) Información sobre estimaciones de ingestión de determinados plaguicidas

Monocrotofos (054) Estimaciones de ingestión crónica y aguda (párr. 45); y

Abamectin (177) Cómo realizar cálculos de la ingestión teniendo en cuenta dos IDA establecidas por la JMPR de 1995 (párr. 77).

También a los países que deseen presentar información se les pide que la envíen al Cosecretario FAO de la JMPR (BPA, datos de residuos, definición de residuos) o al Dr. J.L. Herrman (datos toxicológicos) (para su dirección, véase la Parte B.3), en tiempo para la evaluación correspondiente de la JMPR (véanse la Parte B.3 y el Apéndice II del presente informe).

2. DATOS DE SEGUIMIENTO E INFORMACION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LMRE

El CCPR, en su 26ª reunión, examinó la necesidad de establecer criterios para el uso de datos de seguimiento con el fin de elaborar LMRE y acordó invitar a los gobiernos a que presentaran a la JMPR información sobre cómo se utilizaban los datos de seguimiento para establecer LMRE a nivel nacional (necesidades de datos, métodos para evaluaciones, elaboración estadística, etc.). El Comité convino asimismo en invitar a los gobiernos a facilitar datos sobre los plaguicidas incluidos en la lista de los LMRE, en especial los datos que indicaran que no se había detectado ningún residuo, al señalarse la importancia de este tipo de información y de datos sobre niveles de residuos detectados. El CCPR, en su 27ª reunión, pidió también a los Estados Miembros que enviaran detalles relativos a sus políticas básicas para el establecimiento de LMRE y convino en que seguiría recopilando datos de seguimiento.

El CCPR, en su 28ª reunión, reconoció que varios países habían informado acerca de sus políticas de establecimiento de LMRE y facilitado datos de seguimiento en apoyo de LMRE más bajos para algunos productos. El Comité tomó nota de la recomendación de elaborar criterios para el establecimiento de LMRE (párr. 84). El Presidente expresó la opinión de que deberían recabarse observaciones de los Estados Miembros sobre cómo debería proceder en el futuro el CCPR en lo concerniente a los LMRE.

La información y los datos deberán enviarse al Jefe del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, remitiendo una copia al Dr. W.H. van Eck, Presidente del CCPR (para su dirección, véase la Parte B.1), a más tardar para el 15 de diciembre de 1996.

3. INFORMACION Y DATOS REQUERIDOS QUE HAN DE ENVIARSE A LA REUNION CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

a) Datos de residuos y datos toxicológicos requeridos por la JMPR para los plaguicidas que está previsto evaluar o reevaluar periódicamente

Se invita a los gobiernos y organismos internacionales interesados a enviar un inventario de datos para plaguicidas en relación con el programa de la JMPR. Los inventarios de información sobre pautas de utilización o buenas prácticas agrícolas, datos de residuos, LMR nacionales, etc., deberán enviarse al Cosecretario FAO de la JMPR, Servicio de Protección de Plantas, AGP, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, con bastante antelación respecto del 30 de noviembre del año anterior a la reunión de la JMPR en la cual está previsto evaluar dicho producto, mientras que los datos de residuos deberán presentarse mucho antes de fin de febrero del mismo año

en el que se celebra la reunión de la JMPR. Los datos toxicológicos deberán enviarse al Dr. J.L. Herrman, Programa internacional de seguridad de las sustancias químicas, OMS, CH-1211 Ginebra 27, Suiza, a más tardar un año antes de la reunión de la JMPR (véase el Apéndice II).

Se invita a los países que se especifican en lo relativo a compuestos individuales relacionados con cuestiones de competencia del Grupo FAO de la JMPR (BPA, evaluaciones de residuos, etc.) en materia de plaguicida/producto(s) específico(s), o bien en cuestiones toxicológicas, a enviar información sobre los datos disponibles y/o datos toxicológicos (para los plazos máximos véase el párrafo anterior).

b) LMR en el límite de determinación o próximos al mismo para residuos de varios componentes

Se invita a los gobiernos a enviar información sobre enfoques prácticos aplicados a nivel nacional a los LMR para plaguicidas con residuos de varios componentes, cuando la evaluación llega a un LMR en el límite de determinación o próximo al mismo (párr. 19). La información deberá enviarse al Cosecretario FAO de la JMPR (para su dirección, véase arriba) a más tardar para el 15 de diciembre de 1996.

4. DATOS DE INGESTION

El CCPR, en su 26ª reunión, decidió mantener en el Trámite 7 los proyectos de LMR que pueden suscitar inquietud en relación con la ingestión por un período de un año, pidiendo a los gobiernos que facilitaran cálculos de la ingestión, y a la OMS en especial, cálculos de la IDE. El CCPR, en su 27ª reunión, decidió mantener en el Trámite 7c por otro año los proyectos de LMR que podrían suscitar preocupación en relación con la ingestión y se habían mantenido en ese Trámite desde la última reunión.

Se invita a los Estados Miembros, sobre todo los que manifiestan preocupación por la ingestión, a presentar sus cálculos de la ingestión, en especial de la IDE, al Presidente del CCPR (para su dirección, véase la Parte B.1), remitiendo una copia al Dr. G. Moy, Dependencia de Seguridad de Alimentos, OMS, 20 Avenue Appia, CH-1211 Ginebra 27, Suiza, a más tardar para el 30 de noviembre de 1996.

5. INFORMACION SOBRE DIETAS NACIONALES

En la 26ª reunión del CCPR se planteó la necesidad de revisar las dietas regionales e internacionales, lo que se planteó también en la consulta de York, Reino Unido (mayo de 1995). Se invita nuevamente a los gobiernos a facilitar al Dr. G. Moy datos sobre dietas nacionales o sobre el consumo nacional de alimentos (para su dirección, véase la Parte B.4), a más tardar para el 30 de noviembre de 1995.

NOTA:

1. Abreviación de las secciones de los informes de la JMPR sobre "Residuos y aspectos analíticos"

La JMPR de 1995 pidió asesoramiento al CCPR sobre la cuestión arriba indicada. Se invita a los gobiernos a formular observaciones sobre la abreviación del informe y el hecho de que éste debería ponerse a disposición en un plazo de tiempo más breve, enviándolas al Cosecretario FAO de la JMPR, Servicio de Protección de Plantas, AGP, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.

A diferencia de lo que se solía hacer antes, las peticiones de métodos de análisis y muestreo y de propuestas para su inclusión en la lista de prioridades se distribuirán en una circular separada.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, en su 28ª reunión, llegó a las siguientes conclusiones:

CUESTIONES QUE HAN DE SOMETERSE A LA COMISION O A SU COMITE EJECUTIVO

El Comité ha recomendado a la Comisión:

- que adopte en el Trámite 8 los proyectos de LMR/LMRE y en el Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR (Anexo II);
- que suprima determinados LMR del Codex vigentes (Anexo II); y
- que apruebe procedimientos de examen periódicos (Apéndice III).

El Comité ha recomendado al Comité Ejecutivo:

- que adopte en el Trámite 5 los anteproyectos de LMR (Anexo II); y
- que apruebe la lista de prioridades de las nuevas evaluaciones y evaluaciones periódicas por la JMPR (Apéndice II).

CUESTIONES DE INTERES PARA LA COMISION

El Comité:

- tomó nota de que la mayoría de los 20 principales productos del comercio estaban bien cubiertos por LMR del Codex (párr. 6);
- reconoció que no había por el momento problemas urgentes relacionados con las aplicaciones de plaguicidas a plantas modificadas genéticamente y que la JMPR podría ocuparse de asuntos de biotecnología en su práctica normal (párr. 7);
- convino en solicitar información sobre la necesidad de establecer LMR para el pescado (párr. 9);
- convino en que las cuestiones referentes a los residuos de plaguicidas presentes en la miel y los LMR en la carne pobre en grasa tenían poca prioridad (párrs. 8 y 10);
- subrayó la importancia de utilizar en su trabajo procedimientos de análisis de riesgos y acordó notificar a la Comisión que se incorporarían estos procedimientos en la medida de lo posible (párr. 14);
- acordó examinar las pautas para pronosticar la ingestión alimentaria de residuos de plaguicidas en la reunión siguiente (párr. 23);
- acordó que los cálculos de la exposición estimada no incluyeran los grupos de productos cuyos LMR se había recomendado retirar (párr. 26);

- decidió mantener en el Trámite 7c los LMR que podrían suscitar inquietud en relación con la ingestión y que se habían mantenido en este Trámite desde las 26ª y 27ª reuniones, y acogió favorablemente la idea de preparar un documento completo que se examinaría en su siguiente reunión (párr. 29);
- aceptó la propuesta de que la Secretaría del Codex presentaría en su siguiente reunión un ejemplo plenamente elaborado de estimación de la ingestión (párr. 46);
- decidió mantener la expresión actual de los LMR para los plaguicidas liposolubles presentes en la carne e interrumpir sus trabajos relativos a la expresión y aplicación de los LMR para dichos plaguicidas, en el entendimiento de que el asunto se reexaminaría, de ser necesario (párrs. 86-87);
- decidió devolver al Trámite 3 los anteproyectos de métodos de muestreo revisados para la determinación de residuos de plaguicidas para que volviera a redactarse el texto de los mismos y para distribuirlos a los gobiernos a fin de obtener observaciones (párr. 88);
- convino en distribuir una lista revisada de métodos de análisis para obtener observaciones y en solicitar observaciones sobre los criterios para la inclusión de esos métodos en la lista y sobre su estado (párr. 89);
- aprobó la definición de "límite de determinación" así como el concepto de que los LMR en el límite de determinación o cerca del mismo debían establecerse en niveles que pudieran alcanzarse normalmente con un nivel de confianza aceptable, en cualquier laboratorio de reglamentación normalmente equipado (párr. 90);
- acogió favorablemente la preparación de una lista de los fabricantes de plaguicidas para los que se habían establecido o se estaban examinando LMR del Codex, y pidió que se facilitara dicha lista en su siguiente reunión (párr. 93);
- entretanto aceptó, en principio, el procedimiento revisado para el establecimiento de LMR cuyos cálculos de la IDMT/IDME podrían exceder de la IDA, preparado por la delegación del Reino Unido con pequeñas enmiendas, acordando que dicho procedimiento se distribuyera junto con la propuesta alternativa del Canadá para obtener observaciones (párr. 96);
- aprobó varias recomendaciones concernientes a problemas relacionados con los residuos de plaguicidas presentes en los alimentos, en los países en desarrollo (párrs. 99-101); y
- convino en distribuir inmediatamente a los Estados Miembros el Cuestionario sobre Problemas de Plaguicidas en Países en Desarrollo (párr. 103).

INDICE

	Párrafos
INTRODUCCION	1
APERTURA DE LA REUNION	2
APROBACION DEL PROGRAMA	3
NOMBRAMIENTO DE RELADORES	4
CUESTIONES REMITIDAS AL COMITE QUE SE PLANTEARON EN EL 21° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS COMITES DEL CODEX	5 - 11
EVALUACION DE RIESGOS Y ANALISIS DE RIESGOS EN EL CODEX: RECOMENDACIONES DE LA CONSULTA MIXTA DE EXPERTOS FAO/OMS	12 - 14
INFORME SOBRE LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA REUNION CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DE 1995	15 - 20
INFORME DE LA CONSULTA MIXTA DE EXPERTOS FAO/OMS PARA LA REVISION DE LAS PAUTAS PARA PRONOSTICAR LA INGESTION ALIMENTARIA DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	21 - 23
INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS DE INGESTION DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EFECTUADOS A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL	24 - 27
EXAMEN DE LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PRESENTES EN ALIMENTOS Y PIENSOS (a) LIMITES MAXIMOS PARA RESIDUOS Y LIMITES MAXIMOS PARA RESIDUOS EXTRAÑOS EN LOS TRAMITES 7 Y 4	28 - 85
Limites máximos para residuos	
Azinfos-metilo (002)	30
Captan (007)	31
Chlormequat (015)	32 - 33
Diazinon (022)	34
Diclorvos (025)	35
Dicofol (026)	36
Dimetoato (027)	37
Diquat (031)	38 - 39
Etion (034)	40
Etoxiquina (035)	41
Fentin (040)	‡
Folpet (041)	42
Ion de bromuro (047)	43
Metidation (051)	44
Monocrotofos (054)	45
Paration-metilo (059)	46
Fosalona (060)	47
Quintoceno (064)	48
Triclorfon (066)	49
Bromopropilato (070)	50
Carbendazim (072)	51
Disulfoton (074)	52 - 54
Clorotalonilo (081)	55
Dicloran (083)	56
Pirimifos-metilo (086)	‡
Clorpirifos-metilo (090)	57
Acefato (095)	‡

‡ Sólomente en el Anexo II.

Cartap (097)	58
Metamidofos (100)	59
Ditiocarbamatos (105)	60 - 62
Etefon (106)	63
Fenbutatin oxido (109)	64
Imazalil (110)	‡
Iprodiona (111)	65
Forato (112)	66
Tecnaceno (115)	67
Aldicarb (117)	68
Etrimfos (123)	‡
Metacrifos (125), Isofenfos (131)	69
Triadimefon (133)	70
Procimidona (136)	‡
Metalaxil (138)	71
Triazofos (143), Flucitrinato (152), Pirazofos (153), Glifosato (158), Propiconazol (160), Flusilazol (165)	‡
Oxidemeton-metilo (166)	72
Triadimenol (168)	‡
Profenofos (171)	73
Bentazona (172)	‡
Glufosinato-amonio (175)	74
Hexitiazox (176)	75
Abamectin (177)	76 - 78
Bifentrin (178)	79
Cicloxidim (179)	80
Ditianon (180), Miclobutanil (181), Penconazol (182), Etofenprox (184)	‡
Fenpropatrin (185)	81
Cletodim (187)	82
Tebuconazol (189)	83
Tolclofos-metilo (191)	‡
LIMITES MAXIMOS PARA RESIDUOS EXTRAÑOS	84
Aldrin/Dieldrin (001)	‡
DDT (021)	85
Endrin (033)	‡
(b) NIVELES DE REFERENCIA	
Propilentiourea (150)	‡‡
EXPRESION Y APLICACION DE LMR PARA PLAGUICIDAS LIPOSOLUBLES	
EN LA CARNE	86 - 87
METODOS DE ANALISIS Y MUESTREO DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	
(a) REVISION DE LOS METODOS RECOMENDADOS DE MUESTREO PARA LA DETERMINACION DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	88
(b) LISTA DE METODOS DE ANALISIS RECOMENDADOS	89
(c) LMR EN EL LIMITE DE DETERMINACION O PROXIMOS AL MISMO	90
LISTAS DE PRIORIDADES PARA PLAGUICIDAS	91 - 94
PROCEDIMIENTO QUE HA DE ADOPTARSE PARA LOS LMR QUE SUSCITEN INQUIETUD	
EN RELACION CON LA INGESTION ALIMENTARIA	95 - 98
PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PRESENTES	
EN LOS ALIMENTOS EN LOS PAISES EN DESARROLLO	99 - 102

‡‡ Sólomente en el Anexo III.

Párrafos

CUESTIONARIO SOBRE PROBLEMAS DE PLAGUICIDAS EN PAISES EN DESARROLLO	103
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS	104 - 106
FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION	107

ANEXOS

Páginas

ANEXO I	RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS	20
ANEXO II	ESTADO DE TRAMITACION DE LOS LMR Y LMRE EXAMINADOS	21-43
ANEXO III	ESTADO DE TRAMITACION DE LOS NIVELES DE REFERENCIA EXAMINADOS	43

APENDICES

Páginas

APENDICE I	LISTA DE PARTICIPANTES	45
APENDICE II	LISTA DE PRIORIDADES DE COMPUESTOS PARA SU EVALUACION O REEVALUACION POR LA JMPR	63
APENDICE III	COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN PERIODICO DE LOS LMR	68

INFORME DE LA 28ª REUNION DEL COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

INTRODUCCION

1. El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) celebró su 28ª reunión en La Haya, Países Bajos, del 15 al 20 de abril de 1996. Presidió la reunión el Dr. W.H. van Eck del Ministerio de Salud, Bienestar y Deportes de los Países Bajos. Asistieron a la reunión representantes de 49 Estados Miembros del Codex y de 12 organizaciones internacionales. La lista de participantes figura como Apéndice I del presente informe.

APERTURA DE LA REUNION (Tema 1 del programa)

2. Inauguró la reunión el Dr. F. Schuring, Inspector Jefe de Protección Sanitaria, quien dio la bienvenida al Comité a La Haya y subrayó las repercusiones del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC en las actividades de establecimiento de normas del Codex. Señaló varias actividades en curso relacionadas con el establecimiento de LMR, tales como la elaboración de procedimientos de análisis de riesgos, la transformación de la JMPR en JMP y el desarrollo de requisitos mínimos de datos en el ámbito de la OCDE¹. El Dr. Schuring anunció asimismo que en junio de 1996 se celebraría en los Países Bajos un Primer Taller Europeo sobre Residuos de Plaguicidas.

APROBACION DEL PROGRAMA (Tema 2 del programa)

3. El Comité aprobó el programa provisional², en el entendimiento de que, en el Tema 14, se haría un informe acerca de las actividades de la OCDE para el desarrollo de requisitos mínimos de datos.

NOMBRAMIENTO DE RELADORES (Tema 3 del programa)

4. Se nombró relatores del Comité al Sr. C.W. Cooper (EE.UU.) y al Sr. J.R. Mascall (Reino Unido).

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITE QUE SE PLANTEARON EN EL 21º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS COMITES DEL CODEX³ (Tema 4 del programa)

PLAN A PLAZO MEDIO DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS

5. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 21º período de sesiones, había aprobado el criterio de planificación estratégica para la aplicación del plan a plazo medio. Había aprobado

¹ OCDE, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

² CX/PR 96/1.

³ CX/PR 96/2 y CX/PR 96/2-Add.1 (observaciones de "Consumers International").

también los planes de proyectos que se le habían presentado y había pedido a los correspondientes comités que adoptaran las medidas inmediatas oportunas con respecto a los planes de proyectos. Se habían identificado como sectores de trabajo del Comité los relacionados con el análisis de riesgos⁴, residuos de plaguicidas y biotecnología.

Residuos de plaguicidas

6. El plan del proyecto para los residuos de plaguicidas exigía que se presentara a la 43ª reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre los LMR asociados con los 20 principales productos alimenticios del comercio internacional. El Comité tomó nota de que la lista incluida en el Anexo II de CX/PR 96/2 mostraba que la mayoría de los 20 principales productos del comercio estaban bien cubiertos por LMR del Codex y acordó informar al Comité Ejecutivo en consecuencia. Se remitió la lista a los Grupos de Trabajo sobre Prioridades y sobre Problemas de residuos de plaguicidas en países en desarrollo para que determinaran si hacía falta una cobertura adicional.

Biotecnología

7. El Comité reconoció que no había por el momento problemas urgentes relacionados con las aplicaciones de plaguicidas a plantas modificadas genéticamente. La JMPR podría ocuparse de asuntos de biotecnología en su práctica normal.

Propuestas para elaborar nuevas normas

Residuos de plaguicidas en la miel

8. Aunque los productos químicos utilizados para tratar las colmenas se definen como medicamentos veterinarios en el sistema del Codex, varias delegaciones indicaron que en sus países los utilizados para tratar los ácaros de las abejas se clasificaban como plaguicidas. Se reconoció que los residuos presentes en la miel podrían derivar asimismo de tratamientos con plaguicidas de plantas que proporcionan miel o de la contaminación ambiental. El Comité convino en que por el momento este asunto tenía poca prioridad.

LMR para pescado

9. Varias delegaciones indicaron que en sus países se habían establecido LMR para algunos plaguicidas, especialmente los organoclorados, en el pescado. Se informó al Comité de que el Proyecto de Código de Prácticas para la Acuicultura, que estaba preparando el Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros, contenía una sección sobre productos químicos utilizados en la acuicultura. El Comité convino en enviar una circular en la que se informara sobre las novedades en este sector y se solicitara información sobre la necesidad de establecer LMR para el pescado.

LMR para la carne pobre en grasa

⁴ Véase el Tema 5 del programa.

10. El Comité acordó que, por el momento, no había urgentes problemas comerciales relacionados con los residuos de plaguicidas en la carne pobre en grasa y que el asunto tenía poca prioridad.

Directrices generales sobre muestreo

11. El Comité tomó nota de que el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras estaba preparando las directrices generales sobre muestreo y se había facilitado un documento al Grupo Especial de Trabajo sobre Métodos de Análisis. El Comité examinaría la revisión del documento cuando éste estuviera disponible.

EVALUACION DE RIESGOS Y ANALISIS DE RIESGOS EN EL CODEX: RECOMENDACIONES DE LA CONSULTA MIXTA DE EXPERTOS FAO/OMS⁵ (Tema 5 del programa)

12. La Consulta, celebrada en marzo de 1995, había limitado sus debates a cuestiones relacionadas con la evaluación de riesgos y había elaborado una serie de definiciones básicas para la terminología del análisis de riesgos. Había reconocido la necesidad de separar la evaluación de riesgos y la gestión de los riesgos y había identificado sectores que se superponían, tales como el establecimiento de prioridades. Dada la importancia creciente de las normas, directrices y otras recomendaciones del Codex, la Consulta consideró necesario mejorar los procedimientos de análisis de riesgos dentro del Codex, en particular con respecto a la estimación de la exposición. La Consulta había hecho recomendaciones específicas sobre la evaluación de riesgos de los residuos de plaguicidas en relación con la mejora de la estimación de la exposición y para aumentar la transparencia del proceso de establecimiento de LMR. La Consulta había recomendado también que, como la estimación de la exposición era primordialmente una tarea científica, los trabajos fueran realizados por los correspondientes órganos asesores expertos, el JECFA y la JMPR.

13. La Comisión había examinado en su 21º período de sesiones el informe de la Consulta y había pedido que se obtuvieran de los gobiernos miembros observaciones sobre las definiciones. Había recomendado que se siguiera trabajando en la gestión de riesgos y en asuntos de comunicación relacionados con los riesgos, así como en la cuestión de la forma de afrontar la incertidumbre y variabilidad en el análisis de riesgos en relación con el establecimiento de normas y la reglamentación de los alimentos. Había señalado asimismo que los países en desarrollo podrían tener necesidades especiales al afrontar estas cuestiones⁶.

14. El Comité tomó nota de que varios asuntos planteados en la Consulta habían sido tratados ya por el CCPR y/o la JMPR, especialmente en relación con la estimación de la exposición y la mejora de la transparencia en el proceso de establecimiento de LMR (véanse, por ejemplo, los párrs. 21-23). El Comité subrayó la importancia de utilizar en su trabajo procedimientos de análisis de riesgos y acordó notificar a la Comisión que se incorporarían estos procedimientos en la medida de lo posible.

⁵ ALINORM 95/9; WHO/FNU/FOS/95.3; y observaciones de "Consumers International".

⁶ ALINORM 95/37, párrs. 27-30.

INFORME SOBRE LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA REUNION CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS⁷ DE 1995 (Tema 6 del programa)

15. En la reunión de 1995 la tradicional JMPR se incorporó por primera vez en la Reunión Conjunta sobre Plaguicidas (JMPR). Por ello, al grupo de la OMS se había dado el nuevo nombre de *Grupo Central de Evaluación Toxicológica y Ambiental de la OMS*. Se habían ampliado las actividades en la JMPR de 1995 para incluir la evaluación de estudios toxicológicos en los que las sustancias se administraban por vía dérmica y por inhalación y se habían sometido varios plaguicidas a evaluación ambiental. Se habían destacado las cuestiones pertinentes al establecimiento de directrices sobre calidad del agua potable para varios plaguicidas. Con el fin de contribuir al proceso de evaluación de riesgos de distintas procedencias, la Reunión había presentado los datos pertinentes para cada plaguicida en un formato preparado para llamar la atención sobre los resultados toxicológicos decisivos pertinentes a la exposición humana.

16. Se habían descrito los requisitos de datos para estimar las IDA y los LMR. Se había presentado una amplia lista de estudios que era bastante específica en relación con las evaluaciones toxicológicas. La información estaba dividida en dos amplias categorías: la primera, era la información crítica para realizar una evaluación inicial, y la segunda, la información que podía ser necesario desarrollar sobre la base de los resultados iniciales. La información que figura en esta sección es la que está generalmente disponible sobre los plaguicidas que tienen bases de datos modernas. La Reunión había reexaminado anteriores requisitos de datos y se había referido a las instrucciones detalladas sobre la preparación de las presentaciones de datos que había distribuido la FAO en 1994.

17. La Reunión había examinado la cuestión general del riesgo dietético agudo potencial de los residuos de plaguicidas. Por primera vez, en la JMPR de 1995 se habían asignado dosis de referencia agudas para algunos compuestos.

18. En el informe se resumía también la base para elegir la definición de los residuos de plaguicidas y se enumeraban los factores que habían de tenerse en cuenta al proponer una definición del residuo. Se describía el planteamiento de la JMPR para estimar Límites de Residuos Extraños (LRE). Para estimar los LRE se necesitaban datos actuales y geográficamente representativos, que en muchos casos no se hallaban disponibles.

19. Se habían examinado LMR en el límite de determinación o cerca del mismo para residuos con varios componentes y se describía un posible planteamiento para aplicarlos. El Comité convino en pedir la aportación de los gobiernos sobre procedimientos prácticos aplicados a nivel nacional en relación con este problema. Esta información debería enviarse al Cosecretario FAO de la JMPR.

20. La JMPR de 1995 había recabado asesoramiento del CCPR sobre la posibilidad de abreviar en el futuro las secciones de los informes sobre "Residuos y aspectos analíticos". Se habían señalado las razones y se había puesto un ejemplo. Hubo un notable debate sobre las ventajas de este planteamiento, que la JMPR de 1996 debería tener en cuenta para satisfacer de la mejor manera posible las necesidades del CCPR y de los Estados Miembros. El hecho de que el informe se presentara en el momento oportuno se consideraba un factor determinante para que el CCPR examinara los temas generales del informe. Se invitaría a los gobiernos a formular

⁷ Informe de la JMPR de 1995, secciones 2 y 3.

observaciones sobre la abreviación del informe y el hecho de que éste debería ponerse a disposición en un plazo de tiempo más breve.

INFORME DE LA CONSULTA MIXTA DE EXPERTOS FAO/OMS PARA LA REVISION DE LAS PAUTAS PARA PRONOSTICAR LA INGESTION ALIMENTARIA DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS⁸ (Tema 7 a) del programa)

21. El informe de la Consulta (York, Reino Unido) fue presentado por el Sr. D. Hamilton (Australia), Presidente de la Consulta, quien subrayó que uno de los principales resultados de la misma había sido la recomendación de que en las evaluaciones de la ingestión se utilizaran de la mejor manera posible todos los datos disponibles.

22. Se informó al Comité de que las recomendaciones sobre los cálculos de Ingestión Diaria Máxima Teórica (IDMT) se habían incorporado, siempre que había sido posible, en la estimación de la exposición para los plaguicidas evaluados por la JMPR de 1995. Con respecto a las recomendaciones referentes al consumo de alimentos, se proyectaba celebrar una consulta en febrero de 1997, en la que se actualizarían y, posiblemente, se ampliarían las cinco dietas regionales/culturales que estaba utilizando la OMS para realizar los cálculos. Además, se prepararían orientaciones sobre el examen de porciones de gran tamaño para estimar el riesgo de peligros agudos causados por los plaguicidas. En la siguiente reunión del CCPR se facilitaría un informe resumido.

23. Se comunicó al Comité que se estaban preparando pautas revisadas, incluyendo ejemplos de cálculos, según lo recomendado por la Consulta. El Comité acordó incluir en su siguiente reunión un debate sobre las pautas revisadas, ya que éstas serían la base para las estimaciones de la exposición que se prepararían para la JMPR y el CCPR. Con anticipación a la siguiente reunión, se distribuiría a los gobiernos el proyecto de las pautas revisadas a fin de que hicieran observaciones.

INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS DE INGESTION DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EFECTUADOS A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL⁹ (Tema 7 b) del programa)

24. Conforme al método descrito en las "Orientaciones para predecir la ingestión alimentaria de residuos de plaguicidas"¹⁰, modificadas con arreglo a la consulta de York, se habían hecho cálculos de Ingestión Diaria Máxima Teórica (IDMT) para los plaguicidas examinados por la JMPR, excepto aquellos para los que no se habían propuesto LMR o en los que se había propuesto la supresión de todos los LMR/CXL.

⁸ WHO/FNU/FOS/95.11; CX/PR 96/3; CX/PR 96/3-Add.1 (observaciones de "Consumers International").

⁹ CX/PR 96/4, CX/PR 96/4-Add.1 (documento de sala 1) (Hojas de cálculo de IDMT/IDME detalladas); CX/PR 96/4-Add.2 (observaciones de "Consumers International").

¹⁰ OMS, 1989.

25. En los cálculos para el CCPR el mantenimiento de los CXL generales para grupos de productos, cuya supresión había recomendado la JMPR, daba lugar a estimaciones de exposición para algunos plaguicidas, como dicofol, que eran muy superiores a sus correspondientes IDA y que impedirían que los LMR para productos individuales, con arreglo a los procedimientos vigentes, pasaran más allá del Trámite 7. Por consiguiente, el Comité acordó que tales cálculos de la exposición estimada no incluyeran dichos grupos de productos.

26. De los 24 plaguicidas examinados, con respecto a 22 compuestos, la IDMT de ninguna de las dietas regionales/culturales era superior a la IDA. Tales eran: abamectin, azinfos-metilo, buprofezin, captan, carbendazim, clorpirifos, ditianon, ditiocarbamatos, etefon, fenarimol, fenpropimorf, fention, flusilazol, folpet, iprodiona, metalaxil, paration, penconazol, piperonil butóxido, profenofos, tiofanato-metilo y triadimefon.

27. Para dos compuestos, paration-metilo y vinclozolin, la IDMT era superior en una o más de las cinco dietas regionales/ culturales. Basándose en los estudios sobre elaboración disponibles, se había calculado una ingestión diaria estimada internacional (IDEI) para el paration-metilo. Aunque era notablemente inferior a la IDMT, las IDEI seguían siendo superiores a las IDA en algunas dietas regionales/culturales. No obstante, se esperaba que la utilización de niveles de residuos medios en ensayos supervisados (RMES) mejoraría notablemente la estimación de la exposición probable.

EXAMEN DE LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PRESENTES EN ALIMENTOS Y PIENSOS¹¹ (Tema 8 del programa)

a) Límites Máximos para Residuos y Límites Máximos para Residuos Extraños en los Trámites 7 y 4

Procedimiento de Examen Periódico¹²

28. En su 27ª reunión el Comité había tomado nota de que se habían planteado cuestiones sobre la Sección 2 del procedimiento de examen periódico del CCPR. El Comité aceptó, con enmiendas menores, un procedimiento revisado propuesto por EE.UU. El Comité acordó someter dicho procedimiento¹³ a la aprobación de la Comisión.

LMR mantenidos en el Trámite 7c

29. En la reunión anterior se había decidido que las cuestiones relacionadas con los LMR que habían dado lugar a cálculos de IDMT/IDME superiores a la IDA se examinaran en la presente reunión, en espera de los resultados de la consulta de York (Reino Unido). Tras un primer análisis de los datos facilitados, el Comité decidió mantener las propuestas en el Trámite 7c y acogió favorablemente la idea de preparar un documento completo que se examinaría en su siguiente reunión.

¹¹ CX/PR 96/6, Partes A, B y C; CX/PR 96/6-Add.1, 2 y 3 (observaciones de Alemania, Canadá, España, EE.UU., Países Bajos, Reino Unido, Tailandia, la CE y "Consumers International").

¹² CX/PR 96/5, Parte C.

¹³ Se adjunta a este informe como Apéndice III.

LIMITES MAXIMOS PARA RESIDUOS¹⁴

AZINFOS-METILO (002)

30. El fabricante informó al Comité de que enviaría a la JMPR un conjunto completo de datos para los LMR para todos los productos en el Trámite 7c, para melones y uva, así como datos de tratamiento en las papas.

CAPTAN (007)

31. El Comité devolvió al Trámite 3 todos los anteproyectos de LMR, en espera de la evaluación de los datos por la JMPR de 1997.

CLORMEQUAT (015)

32. Se informó al Comité de que se estaban realizando nuevos estudios de alimentación en vacas (con determinación de residuos en leche, carne y despojos comestibles) y en aves de corral (con determinación de residuos en huevos, carne y despojos comestibles). Los resultados de estos estudios estarían disponibles para el final de 1998.

33. El Comité aplazó la continuación del debate en espera del examen toxicológico por la JMPR de 1997.

DIAZINON (022)

34. Estimaciones facilitadas por la delegaciones de Alemania, los Países Bajos, Dinamarca y el Japón indicaban que las IDMT y/o IDME nacionales eran superiores a la IDA. La mayor aportación procedía de las frutas pomáceas.

DICLORVOS (025)

35. El Comité tomó nota de que se habían enviado al Presidente y a la OMS cálculos de ingestión del Japón y Tailandia. Se indicó al Comité que, aunque en varias dietas la IDMT era superior a la IDA, la IDEI superaba la IDA (170%) sólo en la dieta africana.

DICOFOL (026)

36. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la ingestión en relación con la baja IDA. El fabricante informó al Comité de que, para la siguiente reunión, se dispondría de cálculos de ingestión, salvo en lo relativo a los LMR generales.

DIMETOATO (027)

37. El Comité tomó nota de que se había programado la evaluación de los residuos del compuesto para la JMPR de 1998, en la que se podrían tener también en cuenta los residuos de

¹⁴ El estado de los LMR examinados se indica en el Anexo II, junto con las observaciones de los gobiernos. La delegación de Dinamarca informó de que había presentado sus cálculos de la ingestión al Presidente del Comité y expresó sus reservas respecto a las situaciones en que la IDMT nacional superaba la IDA aplicable a los distintos compuestos.

los metabolitos ometoato y formotion. Varias delegaciones expresaron sus reservas en lo referente a la toxicología y la ingestión de estos compuestos. La JMPR de 1996 podría contar también con una evaluación toxicológica, disponible en el European Union Scientific Committee, que dio lugar a una IDA mucho más baja.

DIQUAT (031)

38. Se señaló al Comité que en este compuesto, que había sido sometido a examen periódico, la IDMT era superior a la IDA y no se habían identificado factores de reducción. En el Reino Unido se realizarían cálculos exactos para la cebada y el trigo, que se presentarían a la siguiente reunión del CCPR.

39. Se tomó nota de que estarían disponibles oportunamente los resultados de la evaluación de residuos hecha por la CE. El representante de la CE afirmó que los datos sobre residuos de la evaluación de la JMPR de 1994 estaban demasiado resumidos.

ETION (034)

40. Se pidió a la delegación del Japón que expusiera sus preocupaciones por la ingestión en los frutos cítricos y facilitara cálculos sobre la ingestión a la OMS y al CCPR, teniendo en cuenta la parte comestible y los factores del tratamiento. El Comité tomó nota de que tales datos se hallaban en el informe de la JMPR. Se comunicó al Comité que la IDMT era superior a la IDA en tres de las cinco dietas regionales.

ETOXIOQUINA (035)

41. El Comité aplazó para su siguiente reunión el debate sobre la supresión de los CXL existentes.

FENTIN (040) (Véase el Anexo II)

FOLPET (041)

42. Se comunicó al Comité que los datos sobre pepinos y fresas, así como los relativos a los productos suprimidos en la anterior reunión, estarían disponibles en febrero de 1997 para ser evaluados por la JMPR de 1997. El Comité decidió mantener el LMR para pepinos en el Trámite 3a y adelantar al Trámite 7b el LMR para fresas.

ION DE BROMURO (047)

43. El Comité tomó nota de que Estados Unidos e Israel tenían registrados usos de metilbromuro. El Comité decidió no remitir el compuesto al Grupo de Trabajo sobre Prioridades.

METIDATION (051)

44. Se mantuvieron en el Trámite 7c los LMR para uvas y peras, en espera de un examen de la ingestión. Se sugirió que en dicho examen se prestara atención a la dosis de referencia aguda.

MONOCROTOFOS (054)

45. El Comité tomó nota de que, cuando en los cálculos de la IDMT se excluían los LMR cuya supresión se recomendaba, la IDMT se reducía del 400% al 60% de la IDA. El representante de la CE afirmó que era discutible la utilización de estos plaguicidas en los productos alimenticios con una IDA muy baja. Se recabarían observaciones sobre las estimaciones de la ingestión crónica y aguda de este compuesto.

PARATION-METILO (059)

46. Se informó al Comité de que se había rebajado la IDA y algunas delegaciones habían expresado preocupación por la estimación de la ingestión. El Comité aplazó el debate en espera de los resultados del reexamen del compuesto por la JMPR de 1996. El Comité aceptó la propuesta de que la Secretaría del Codex presentaría en su siguiente reunión un ejemplo plenamente elaborado de estimación de la ingestión. Dicho ejemplo sería examinado también por la JMPR de 1996.

FOSALONA (060)

47. Se informó al Comité de que en 1999 se dispondría de nuevos datos de ensayos supervisados sobre manzanas, frutos cítricos, uva, después del examen toxicológico por la JMPR de 1997. El Comité decidió mantener durante cuatro años estos CXL con arreglo al procedimiento de examen periódico y recomendó la supresión de todos los demás CXL.

QUINTOCENO (064)

48. Se informó al Comité de que se facilitarían a la JMPR estudios de apoyo decisivos para todos los CXL (excepto bananos). El Presidente propuso que los Estados Miembros trataran también de apoyar el CXL para bananos, que, de lo contrario, se suprimiría.

TRICLORFON (066)

49. Aunque las delegaciones del Reino Unido y España informaron sobre usos en varios cultivos, el fabricante había dejado de apoyar este compuesto. El Comité decidió suprimir todos los CXL vigentes.

BROMOPROPILATO (070)

50. El Comité decidió mantener el LMR para frutos cítricos en el Trámite 7b, en espera de la opinión de la JMPR sobre su política general acerca del establecimiento de LMR de grupo en lugar de LMR individuales para los distintos productos del grupo.

CARBENDAZIM (072)

51. El Comité aplazó su debate sobre los LMR individuales cuya supresión no se recomendaba, en espera de la evaluación por la JMPR de 1998. Tomó nota de que la definición del residuo se reexaminaría basándose en la información facilitada por el Reino Unido y se necesitaría una evaluación del riesgo en relación con cualquier nueva definición.

DISULFOTON (074)

52. El Comité enmendó en 0,02 mg/kg los LMR en el límite de determinación o próximos al mismo (LD) y los mantuvo en el Trámite 7b en espera del resultado de la JMPR de 1996. También se retuvieron en el Trámite 7b los LMR para maíz y leche de vaca, cabra y oveja, en niveles inferiores al nuevo LD.

53. Varias delegaciones expresaron preocupación por los altos niveles de la ingestión estimada en relación con la IDA y con respecto a la posibilidad de efectos agudos. Se señaló que no se disponía de datos de elaboración para precisar los cálculos de ingestión.

54. El Comité decidió adelantar todas las demás propuestas al Trámite 7c. Se pidieron cálculos de ingestión revisados. Se invitó a que la JMPR de 1996 examinara el peligro agudo de este compuesto y la posibilidad de establecer una dosis de referencia aguda.

CLOROTALONILO (081)

55. El Comité fue informado de que se facilitarían datos adicionales para melocotones (duraznos) (disponibles para la JMPR de 1997) y decidió mantener en el Trámite 7b el LMR para melocotones.

PIRIMIFOS-METILO (086) (Véase el Anexo II)**DICLORAN (083)**

56. Se informó al Comité de que se apoyarían los CXL para los siguientes productos: frijoles secos, zanahorias, fruta kiwi, lechuga arrepollada, cebollas (bulbos), naranjas, melocotones (duraznos), ciruelas y tomates. En la reunión siguiente se examinaría la posibilidad de suprimir otros CXL.

CLORPIRIFOS-METILO (090)

57. El Comité tomó nota de que la IDMT era superior a la IDA cuando no se tenían en cuenta los datos existentes sobre elaboración. El Comité pidió que se precisaran los cálculos de ingestión utilizando los factores de reducción. Se mantuvieron en el Trámite 7c los LMR para cebada y avena en espera del examen de los datos sobre ingestión, incluida la ingestión de todas las fuentes.

ACEFATO (095) (Véase el Anexo II)**CARTAP (097)**

58. El Comité tomó nota de que el fabricante no apoyaba los CXL vigentes y de que en la reunión siguiente se estudiaría la posibilidad de suprimirlos.

METAMIDOFOS (100)

59. Se informó al Comité de que se habían presentado para su examen por la JMPR de 1996 nuevos datos sobre brécoles, coles arrepolladas, coliflores, frutos cítricos, berenjenas, melones, melocotones (duraznos) y tomates. Se dispondría también en 1996 de nuevos estudios de

metabolismo para las papas y lechugas arrepolladas. La delegación del Reino Unido indicó al Comité que se dispondría para la JMPR de 1996 de cálculos de ingestión aún más precisos, especialmente en relación con la dosis de referencia aguda.

DITIOCARBAMATOS (105)

60. Se devolvieron al Trámite 6 los proyectos de LMR en espera de la evaluación de ferbam, tiram y ziram por la JMPR de 1996. Se señaló que en dicha JMPR se examinaría la cuestión de aplicar estimaciones de la exposición a distintas IDA calculadas para diferentes ditiocarbamatos.

61. Varias delegaciones afirmaron que debería tenerse en cuenta la presencia de etilentiourea (ETU) y propilentiourea (PTU) cuando se cocinan alimentos que contienen residuos de ditiocarbamatos. La delegación de Alemania señaló que los estudios sobre elaboración disponibles eran insuficientes para una evaluación final. Dos delegaciones indicaron que estudios sobre la cesta de la compra mostraban que había pocos problemas o ninguno en relación con la ETU derivada de residuos de ditiocarbamatos.

62. Se señaló que se disponía de un método analítico específico para propineb, determinado como propilendiamina.

ETEFON (106)

63. El Comité fue informado de que la CE suministraría a la JMPR datos de ensayos con BPA en invernadero para los tomates.

FENBUTATIN OXIDO (109) (véase Bromopropilato (070))

64. El Comité decidió mantener los LMR para pomelos, mandarinas y naranjas (dulces) en el Trámite 7b, en espera de la evaluación por la JMPR de 1996.

IMAZALIL (110) (Véase el Anexo II)

IPRODIONA (111)

65. El Comité decidió mantener por otro año el CXL vigente para tomates, en espera de la confirmación de Francia de que se pondrían a disposición nuevos datos. El representante de la CE afirmó que el LMR propuesto para los frijoles era demasiado bajo para utilizarse en invernadero, sobre la base de los datos existentes.

FORATO (112)

66. La delegación del Reino Unido comunicó que los estudios en curso sobre la distribución heterogénea de los residuos en muestras compuestas de productos, como las zanahorias, mostraban una variabilidad mayor de lo que se había supuesto. En caso de que se confirmaran estos resultados iniciales, ello tendría un efecto importante en los protocolos de ensayos sobre el terreno, en el muestreo para determinar el cumplimiento y en los cálculos de la ingestión. Se estaba examinando también la distribución de los residuos de triazofos (143).

TECNACENO (115)

67. El Comité acordó examinar en su siguiente reunión la supresión de los LMR para lechugas arrepolladas y achicoria "witloof", dado que no se tendría ya apoyo para estos productos. El Comité tomó nota de las propuestas de Francia y Alemania de establecer LMR para este compuesto en productos de origen animal, dado que las papas podrían usarse como pienso.

ALDICARB (117)

68. Se informó al Comité de que se estaban obteniendo datos sobre el banano, por lo que se decidió mantener el CXL existente en espera de la evaluación por la JMPR de 1998.

ETRIMFOS (123) (Véase el Anexo II)METACRIFOS (125), ISOFENFOS (131)

69. El Comité tomó nota de que el fabricante no apoyaba estos compuestos y decidió examinar en su siguiente reunión la retirada de los CXL existentes.

TRIADIMEFON (133)

70. Se señaló que en la legislación de la CE los residuos tanto de triadimefon como de triadimenol se expresaban como la suma de estos compuestos ya que la mayor parte de los datos sobre residuos se habían presentado en esta forma.

PROCIMIDONA (136) (Véase el Anexo II)METALAXIL (138)

71. Las delegaciones de España y Francia comunicaron al Comité que se disponía de datos para apoyar un LMR más alto para las fresas.

TRIAZOFOS (143) FLUCITRINATO (152), PIRAZOFOS (153), GLIFOSATO (158), PROPICONAZOL (160), FLUSILAZOL (165) (Véase el Anexo II)OXIDEMETON-METILO (166)

72. El Comité aplazó el debate en espera de la JMPR de 1997, en la que se evaluaría el compuesto junto con los compuestos afines. La IDMT y la IDEI eran notablemente superiores a la IDA vigente.

TRIADIMENOL (168) (Véase triadimefon 133)PROFENOFOS (171)

73. El Comité decidió examinar en su siguiente reunión la supresión del LMR para los téis (tés y téis de hierbas aromáticas).

BENTAZONA (172) (Véase el Anexo II)**GLUFOSINATO-AMONIO (175)**

74. Se pidió a la delegación de los Países Bajos que enviara a la JMPR sus observaciones sobre la definición del residuo.

HEXITIAZOX (176) (Véase el Anexo II)

75. Se comunicó al Comité que los datos sobre el lúpulo estarían a disposición para una evaluación futura. La reserva de Francia se refería a la aplicación de un intervalo precosecha muy corto para un compuesto altamente estable.

ABAMECTIN (177)

76. El Comité fue informado de que se disponía de datos de residuos para usos limitados en lechugas y tomates de invernadero, y que había también datos sobre residuos y BPA para los usos en lúpulo, manzanas, apio, lechugas, almendras, nueces de nogal y papas. El representante de la CE afirmó que la insuficiencia de datos de ensayos sobre tomates y pepinos de invernadero, con un período de luz corto, podría llevar a infraestimar la ingestión.

77. El Comité pidió a los países que hicieran observaciones sobre el uso de las dos IDA establecidas por la JMPR de 1995 al realizar cálculos sobre ingestión. Se informó también al Comité de que podría ser necesario elevar de 0,01 a 0,02 mg/kg el límite de determinación (LD).

78. Teniendo en cuenta las reservas expresadas por varias delegaciones en relación con las preocupaciones sobre la ingestión, en el sentido de que deberían incluirse los LMR para usos veterinarios en los cálculos de la ingestión, así como las cuestiones sobre el LD, el Comité decidió adelantar al Trámite 5 el LMR para fresas y, al Trámite 7b, el LMR para tomates, y devolver todos los demás LMR al Trámite 6, en espera de su evaluación en futuras reuniones del JECFA y la JMPR.

BIFENTRIN (178)

79. Se mantuvieron en el Trámite 7b los LMR para cebada, grasa de vacuno, leche de vaca, maíz y trigo, en espera de que la JMPR de 1996 examinara las BPA modificadas para cebada, trigo y maíz. Podrían resultar también afectados los CXL para productos de origen animal.

CICLOXIDIM (179)

80. Las delegaciones de Alemania y los Países Bajos expresaron reservas porque la información sobre BPA era incompleta.

DITIANON (180), MICLOBUTANIL (181), PENCONAZOL (182), ETOFENPROX (184)
(Véase el Anexo II)**FENPROPATRIN (185)**

81. Las delegaciones de los Países Bajos y Francia pidieron que, para los productos de animales que ingieren este producto en el forraje, se estudiaran niveles máximos de ingestión más

bajos que aquellos en los que se basaban los LMR. Tales datos apoyarían un LMR de 0,05 F mg/kg para la leche de vaca.

CLETODIM (187)

82. El Comité tomó nota de las opiniones de algunas delegaciones según las cuales las evaluaciones eran insuficientes o poco claras y que la evaluación y decisión de la JMPR de 1994 era comprensible sólo parcialmente. El Comité señaló que los ensayos supervisados se basaban en datos que incluían metabolitos de cletodim, que son los mismos que los de setoxidim. Se expresaron reservas porque no había datos sobre la cantidad de metabolitos en las plantas, ni sobre la naturaleza y cantidades de metabolitos en el estudio sobre las cabras; el límite de determinación de 0,05 mg/kg para ambos compuestos era discutible; y el método de análisis no podía distinguir el setoxidim y el cletodim. El Comité decidió remitir estas cuestiones a la JMPR para que las examinara apenas le fuese posible.

TEBUCONAZOL (189)

83. Se disponía de datos sobre residuos para frutas pomáceas (manzanas, peras), frutas de hueso (cerezas, melocotones), uva, bananos y cebollas; y de datos sobre elaboración para uva y manzanas. En febrero de 1997 se dispondría de datos para frijoles, semilla de algodón, pepinos y nueces de pecán; y en 1998, para calabazas.

TOLCLOFOS-METILO (191) (Véase el Anexo II)

LIMITES MAXIMOS PARA RESIDUOS EXTRAÑOS¹⁵

84. El Comité tomó nota de la recomendación de elaborar criterios para el establecimiento de límites máximos para residuos extraños (LMRE). Se señaló asimismo que la JMPR reevaluaría periódicamente estos compuestos.

ALDRIN/DIELDRIN (001) (Véase el Anexo II)

DDT (021)

85. El Comité decidió adelantar todos los LMRE al Trámite 8, excepto el de la carne que habría de ser evaluado por la JMPR de 1996. Varios países habían enviado a la JMPR datos de seguimiento para apoyar una ulterior reducción de los LMRE para algunos productos. Se tendrían en cuenta estos datos en futuras evaluaciones.

ENDRIN (033) (Véase el Anexo II)

b) Niveles de referencia

PROPILENTIOUREA (PTU) (150) (Véase el Anexo III)

¹⁵ El estado de los LRE examinados se indica en el Anexo II, junto con las observaciones de los gobiernos.

EXPRESION Y APLICACION DE LMR PARA PLAGUICIDAS LIPOSOLUBLES EN LA CARNE¹⁶ (Tema 9 del programa)

86. El Comité había decidido en su anterior reunión pedir observaciones de los gobiernos sobre la propuesta de expresar los LMR para plaguicidas liposolubles en la carne utilizando códigos y nombres de productos de grasa, en lugar de los de la carne acompañados de "(grasa)"¹⁷. Se plantearon cuestiones sobre la definición de "(grasa)", sobre la descripción y muestreo de carne y grasa y sobre la parte del producto a que se aplica el LMR. Se propusieron dos métodos alternativos: 1) dejar un espacio vacío para la carne, con una referencia cruzada al LMR para grasa; ó 2) añadir "de la canal" en la nota explicativa de "(grasa)".

87. Tomando nota de que no parecía haber problemas importantes en el comercio en relación con este asunto, el Comité decidió mantener la expresión actual de los LMR para los plaguicidas liposolubles presentes en la carne. El Comité decidió asimismo interrumpir sus trabajos en este sector, en el entendimiento de que se reexaminaría el asunto, de ser necesario.

METODOS DE ANALISIS Y MUESTREO DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS¹⁸ (Tema 10 del programa)

a) Revisión de los métodos recomendados de muestreo para la determinación de residuos de plaguicidas¹⁹

88. El Comité tomó nota de los principios generales contenidos en el documento y las secciones añadidas recientemente sobre la preparación de la muestra analítica y la preparación y almacenamiento de la porción analítica. No obstante, señaló que algunos métodos recomendados actualmente, como los referentes a los huevos, queso elaborado, hierbas aromáticas y especias, y despojos comestibles de aves, eran inapropiados, por lo que era necesario introducir cambios en el texto del documento. El Comité decidió devolver los métodos de muestreo revisados al Trámite 3 para que volviera a redactarse el texto²⁰ y que se distribuyera a los gobiernos para que hicieran observaciones antes de la siguiente reunión. Se observó que debía prestarse atención especial al muestreo de productos caros, como el azafrán.

b) Lista de métodos de análisis recomendados

89. El Presidente del Grupo Especial de Trabajo, Dr. van Zoonen (Países Bajos), indicó que se había preparado una lista revisada de métodos de análisis para los 194 compuestos que figuraban en el sistema del Codex. Para 7 compuestos (179 cicloxidim, 184 etofenprox, 187 cletodim, 190 teflubenzuron, 192 fenarimol, 193 fenproximato y 194 haloxifop) no se podía enumerar ni siquiera un método provisional por falta de información al respecto en obras publicadas. Se distribuiría una versión revisada de la lista para obtener observaciones. Hubo un

¹⁶ CX/PR 96/6 (incluidas las observaciones de Nueva Zelanda); y CX/PR 96/6-Add.1 (observaciones de EE.UU.).

¹⁷ ALINORM 95/24A, párrafo 181.

¹⁸ CX/PR 96/7; CX/PR 96/8; CX/PR 96/8-Add.1 (observaciones de "Consumers International").

¹⁹ CX/PR 96/7.

²⁰ Por el Reino Unido en colaboración con los Países Bajos, Suecia y EE.UU.

debate sobre el estado de los métodos citados y los criterios para su inclusión en la lista. Se pidieron observaciones de los gobiernos sobre los criterios y sobre si los métodos podrían considerarse como "recomendados" por el Codex.

c) LMR en el límite de determinación o próximos al mismo

90. El Comité volvió a aprobar la definición de límite de determinación (LD)²¹, así como el concepto de que los LMR en el LD o cerca del mismo debían establecerse en niveles que pudieran alcanzarse normalmente con un nivel de confianza aceptable, en cualquier laboratorio de reglamentación normalmente equipado. Se evaluaron los siguientes LMR utilizando los mencionados criterios:²²

- Para el metidation (051), no se propusieron cambios;
- Para el disulfoton (054): los LMR indicados con (*) se enmendaron de 0,01 a 0,02 mg/kg;
- Para el abamectin (177), no se pudo llegar a un consenso y se pidieron observaciones para evaluar si el LD de 0,01 mg/kg era realista.

LISTAS DE PRIORIDADES PARA PLAGUICIDAS²³ (Tema 11 del programa)

91. El Comité acordó añadir un nuevo compuesto (piriproxifen, Sumitomo) propuesto por Israel, en el programa provisional para 1999. Se acordó que la Secretaría del Codex se encargara en el futuro de solicitar de los países propuestas relativas a nuevos compuestos. Se examinaron el programa definitivo de la JMPR de 1996 y los programas provisionales para 1997-2000 y se enmendaron basándose en la información disponible.²⁴

92. Teniendo en cuenta los compuestos programados para el examen periódico hasta el año 2000, inclusive, el Comité tomó nota de que otros 39 compuestos cumplían el criterio de selección de haber sido sometidos a examen toxicológico por primera vez hacía más de 10 años o no haber sido objeto de un examen importante de los límites máximos para residuos durante 10 años. Teniendo en cuenta que estaba completo el programa para la JMPR, se consideró prudente asegurar que se mantuviera el apoyo para los compuestos propuestos para examen periódico. La información preliminar indicaba que no había apoyo para el examen periódico de *isofenfos (131)* o *metacrifos (125)*. Se prepararía una carta circular de conformidad con el procedimiento de examen periódico en la que se invitaría a los países y organizaciones internacionales a confirmar su continuo apoyo al examen periódico de los compuestos enumerados en el Anexo 1 del Apéndice II, así como una indicación de cuándo los datos serían disponibles. Los Cosecretarios de la JMPR escribirían a los fabricantes de los compuestos que según previsto se examinarían en 1998-2000, y solicitarían una confirmación de su continuo apoyo y la presentación de una lista de datos.

²¹ Codex Alimentarius, Volumen 2, Sección 5.1 *Definición de los términos*.

²² Véanse también los párrs. 44, 52 y 78.

²³ CX/PR 96/9; CL 1995/13-PR; CRD 5 (Informe del Grupo Especial de Trabajo presidido por el Sr. B. Murray, Canadá).

²⁴ Véase el Apéndice II del presente informe.

93. El Comité acogió favorablemente la preparación de una lista de los fabricantes de plaguicidas para los que se habían establecido o se estaban examinando LMR del Codex, y pidió que se facilitara dicha lista en su siguiente reunión.

94. El Comité acordó continuar los debates informales dentro de un pequeño grupo sobre los criterios de selección aplicables en el establecimiento de prioridades para el examen periódico y con el fin de preparar propuestas, basadas en estos criterios, para futuros programas de examen de compuestos por la JMPR. Se invitó a la Sra. Janet Taylor (Canadá) a que presidiera este grupo, el cual en la siguiente reunión informaría al Comité sobre sus progresos.

PROCEDIMIENTO QUE HA DE ADOPTARSE PARA LOS LMR QUE SUSCITEN INQUIETUD EN RELACION CON LA INGESTION ALIMENTARIA²⁵ (Tema 12 del programa)

95. El Grupo Especial de Trabajo sobre Aceptaciones (Presidente, J.R. Mascal, Reino Unido) había examinado el procedimiento descrito en el documento de referencia²⁶ junto con un procedimiento alternativo presentado por la delegación del Canadá, y había sugerido que se distribuyeran a los gobiernos ambas propuestas para que hicieran observaciones. Varias delegaciones propusieron que el Comité adoptara el procedimiento tal como había sido enmendado por el Grupo Especial²⁷. Aunque algunas delegaciones lo apoyaron, no se llegó a un consenso.

96. El Comité acordó que se distribuyera un proyecto revisado del procedimiento y que el documento preparado por la delegación de Canadá se hiciera circular para que se formularan observaciones antes de continuar el debate en la siguiente reunión del Comité. Entretanto, el Comité aceptó, en principio, el procedimiento descrito en CX/PR 96/10, tal como había sido enmendado. La delegación del Reino Unido manifestó su pesar por el hecho de que, después de la reunión de 1995, no se hubiera distribuido dicho procedimiento a los Estados Miembros para que hicieran observaciones, según lo convenido por el Comité en dicha reunión.

97. El Comité tomó nota del resultado de los debates sobre los dos temas restantes, es decir, los efectos combinados de los plaguicidas y la presentación de los resultados de un estudio sobre BPA para varios compuestos, realizados por la delegación del Canadá²⁸. En cuanto al primero de los dos temas, varios gobiernos y la OMS estaban llevando a cabo nuevas investigaciones. Se recomendó al Comité el documento de apoyo para este último tema, si bien no se aceptó la sugerencia del representante de la CE de que el Comité lo estudiara en una futura reunión.

98. El Comité decidió volver a convocar el Grupo Especial de Trabajo bajo la presidencia del Dr. D. Lunn (Nueva Zelanda), para que completara los trabajos pendientes en relación con los proyectos de procedimientos para afrontar las preocupaciones por la ingestión alimentaria. El Grupo funcionaría hasta el final de la siguiente reunión.

²⁵ CX/PR 96/10, CX/PR 96/10-Add.2 (observaciones de "Consumers International").

²⁶ CX/PR 96/10.

²⁷ La enmienda exige que la información sobre ingestión dietética prometida al Comité se presente en el plazo de dos años a partir de la reunión en la que se expresó la preocupación. En caso contrario, los LMR afectados seguirían adelante en el Procedimiento de Trámites.

²⁸ CX/PR 96/10-Add.1.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS EN LOS PAISES EN DESARROLLO²⁹ (Tema 13 a) del programa)

99. Con la ayuda del Grupo Especial de Trabajo sobre Problemas de Residuos de Plaguicidas en los Países en Desarrollo, presidido por el Profesor R. González (Chile), el Comité examinó los documentos de referencia. Se había reunido información sobre residuos de plaguicidas presentes en cultivos alimentarios exportados por países en desarrollo que habían creado problemas en el punto de importación. El objetivo era identificar combinaciones de plaguicida/producto que frecuentemente daban lugar a problemas, y soluciones posibles para dichos problemas.

100. Como principales obstáculos al comercio de exportación de los países en desarrollo se señalaron la falta de alternativas viables a la disponibilidad de LMR del Codex, la escasez de servicios analíticos regionales y nacionales para realizar ensayos supervisados a fin de establecer LMR o intervalos precosecha, y la escasez de información internacional sobre programas de vigilancia de plaguicidas.

101. El Comité aprobó las siguientes recomendaciones del Grupo Especial de Trabajo:

- en relación con los plaguicidas cuya evaluación por la JMPR estaba programada, debería invitarse a la GIFAP a preparar datos sobre los productos de interés para los países en desarrollo, tal como figuran en CX/PR 96/11 y CX/PR 96/11-Add.1;
- debería invitarse a la JMPR a estudiar la posibilidad de extrapolar datos de residuos para abarcar cultivos de menor comercio, especialmente los de interés para los países en desarrollo; a este respecto se señaló que la elaboración de requisitos uniformes de datos que estaba haciendo la OCDE debería incluir también disposiciones para cultivos de menor comercio, especialmente los de interés para los países en desarrollo;
- debería estimularse a los países importadores a que informen a los exportadores, mediante comunicaciones entre los gobiernos, en los casos en que se presenten problemas de residuos de plaguicidas, a fin de ayudar a los países exportadores a tomar conciencia de estos problemas y adoptar medidas para resolverlos³⁰;
- la lista de LMR del Codex, ordenados por productos, sería muy útil para los países que deseen aplicar un programa de inspección de las importaciones;
- debería prestarse atención a las medidas preventivas para la reducción de los residuos, especialmente la utilización del Manejo Integrado de Plagas (MIP), la disponibilidad de plaguicidas de calidad y la capacitación en su uso seguro y eficaz

²⁹ CX/PR 96/11 (preparado por el Prof. R. González, Chile, para la Secretaría del Codex); CX/PR 96/11-Add. 1 (preparado por la OMS); CX/PR 96/11-Add.2 (observaciones de "Consumers International"); documento de sala 3 (informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Problemas de Residuos de Plaguicidas en los Países en Desarrollo).

³⁰ Se informó al Grupo de Trabajo de que el Comité del Codex sobre Sistemas de Certificación e Inspección de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) había preparado un proyecto de directrices al respecto.

como parte del MIP. Debería tenerse en cuenta el MIP al preparar la información sobre BPA para la JMPR.

Restablecimiento del Grupo Especial de Trabajo

102. El Comité acordó volver a convocar el Grupo de Trabajo en su siguiente reunión. Tomando nota de que el Profesor González había sido Presidente en dos reuniones, se pidió al Sr. Cheah Uan Boh (Malasia) que actuara como Presidente del Grupo en la siguiente reunión del Comité.

CUESTIONARIO SOBRE PROBLEMAS DE PLAGUICIDAS EN PAISES EN DESARROLLO³¹ (Tema 13 b) del programa)

103. El Comité acordó añadir en la Sección 5 del Cuestionario el nombre científico de la plaga o plagas que han de combatirse. Convino en distribuir inmediatamente el Cuestionario a los Estados Miembros.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 14 del programa)

104. El Presidente del Foro de Plaguicidas de la OCDE, Ir. J. van der Kolk, hizo un breve resumen de las actividades que se estaban realizando en dicho foro en relación con la armonización de requisitos de datos para el registro de plaguicidas.

105. Se informó al Comité acerca de los distintos tipos de información facilitada por los gobiernos sobre asuntos pertinentes. Cabía señalar especialmente la disponibilidad de una base de datos sobre legislación en materia de residuos en los Estados Miembros que Canadá estaba revisando y ampliando y que sería accesible a través de World-Wide Web³²; procedimientos para estudios de dieta total disponibles en disquete, preparados por SIMUVIMA/Alimentos o por la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU. (FDA); datos de seguimiento de plaguicidas e información sobre detenciones facilitada por la FDA y el Departamento de Agricultura de EE.UU.; e información sobre detenciones de importaciones facilitada directamente por la FDA en World-Wide Web.

106. Se informó asimismo al Comité de que, respondiendo a los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente encaminados al desarrollo de un instrumento jurídico que permitiera reducir o suprimir la producción y utilización de contaminantes orgánicos persistentes, el IPCS de la OMS estaba preparando una evaluación actualizada de riesgos de 12 de tales contaminantes, entre ellos, DDT, aldrin, dieldrin, endrin, clordano, heptacloro, hexaclorobenceno, mirex y toxafeno.

FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION

107. El Presidente comunicó al Comité que su 29ª reunión se celebraría en La Haya, Países Bajos, del 7 al 12 de abril de 1997.

³¹ CX/PR 96/12.

³² <http://www.hwc.ca>.

ANEXO I

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a	Documento de referencia (ALINORM 97/24)
Proyectos de LMR/LMRE	8	22° CCA	Anexo II
Anteproyectos de LMR	5/8	22° CCA	Anexo II
Proyectos de LMR mantenidos en el Trámite 7	7	Gobiernos JMPR CCPR	Anexo II CX/PR 96/5 - Parte A
Proyectos de LMR	6	Gobiernos Secretaría 29ª CCPR	Anexo II CX/PR 96/5 - Parte A
Anteproyectos de LMR/LMRE	5	43ª Comité Ejecutivo	Anexo II
Anteproyectos de LMR/LMRE	3	Gobiernos Secretaría 29ª CCPR	Anexo II CX/PR 96/5 - Parte A
Métodos revisados de muestreo para la determinación de residuos de plaguicidas	3	Reino Unido/ Países Bajos/Suecia EE.UU. Secretaría Gobiernos 29ª CCPR	párr. 88
Lista de prioridades de plaguicidas (nuevos plaguicidas y plaguicidas que requieren un examen periódico)	1	43ª Comité Ejecutivo JMPR CCPR Gobiernos Organismos internacionales	Ap. II párrs. 91-92
Metodos de análisis		Gobiernos Secretaría 29ª CCPR	párr. 89
Identificación de combinaciones de plaguicida/producto de interés para los países en desarrollo		Gobiernos Secretaría 29ª CCPR	párrs. 101, 103
Procedimiento para algunos LMR que pueden suscitar inquietud en relación con la ingestión alimentaria		Gobiernos Secretaría 29ª CCPR	párrs. 95-97

ESTADO DE TRAMITACION DE LOS LMR Y LMRE EXAMINADOS¹

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
7 CAPTAN				
Cerezas	20		3	
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	5		3	
Fresas	15		3(a)	
Frutos cítricos	15	T	CXL-D	
Manzanas	10		3(a)	
Nectarinas	5		3	<u>CE, Países Bajos</u> : Datos de ensayos no relacionados claramente con las BPA.
Peras	10		3(a)	
Tomates	2		3(a)	<u>CE, Países Bajos</u> : Datos de ensayos no relacionados claramente con las BPA. <u>EE.UU.</u> : no facilitados a la JMPR datos sobre residuos. <u>CE</u> : Faltan datos de tratamiento.
Uvas	20		3	
Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	5	T	CXL-D	
15 CLORMEQUAT				
Leche de vaca, cabra y oveja	0,1	(*)	CXL-D	
Productos lácteos	0,1	(*)	CXL-D	
Uvas	1		CXL-D	
Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	1		CXL-D	
22 DIAZINON				
Brécoles	0,5		8	
Calabaza de verano	0,05		8	
Cantaloupos	0,2		8	
Cebolletas	1		8	
Cerezas	1		8	
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	1		8	
Ciruelas pasas	2		8	
Coles arrepolladas	2		8	
Coles chinas (tipo "Pe-tsai")	0,05		8(a)	
Colinabos	0,2		8	
Espinacas	0,5		8(a)	
Frambuesas rojas y negras	0,2		8	
Fresas	0,1		8	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,2		8	
Frutas pomáceas	2		7C	

¹ CXL-D, recomendación a la Comisión de suprimir el LMR del Codex; retirado, supresión del LMR en examen a un cierto trámite del Procedimiento del Codex.

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Grosellas negras, rojas y blancas	0,2		8	
Guisantes (arvejas) desgranados	0,2		8	
Hortalizas (salvo indicadas en otro lugar)	0,5		CXL-D	
Hortalizas de hoja	0,7		CXL-D	
Kiwi	0,2		8	
Lechugas arrepolladas	0,5		8(a)	
Lechugas romanas	0,5		8(a)	
Lúpulo seco	0,5		5/8	
Melocotones (duraznos)	0,7		CXL-D	
Melocotones (duraznos)	0,2		8(a)	
Moras	0,1		8	
Pepinos	0,1		8	
Piña	0,1		8	
Rábanos	0,1		8	
Tomates	0,5		8	
Zanahorias	0,5		8	
Zarzamoras "Boysen"	0,1		8	
25 DICLORVOS				
Cereales en grano	2		CXL-D	
Cereales en grano	5	(Po)	8(a)	<u>CE, Países Bajos y España</u> : base de datos limitada y falta de transparencia.
Germen de trigo	10		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos limitada y falta de transparencia
Harina de trigo	1		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos limitada y falta de transparencia
Harina integral de trigo	2		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos limitada y falta de transparencia
Maní (cacahuete)	2		CXL-D	
Salvado de trigo, sin elaborar	10		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos limitada y falta de transparencia
26 DICOFOL				
Aceite comestible de semillas de algodón	0,5		8	<u>CE, Países Bajos</u> : según las evaluaciones de 1992 de la JMPR, LMR demasiado alto.
Aceite de semillas de algodón sin refinar	0,5		8	<u>CE Países Bajos</u> : según las evaluaciones de 1992 de la JMPR, LMR demasiado alto.
Carne de aves	0,1	(grasa)	8	
Carne de vacuno	3	(grasa)	8	
Cerezas	5		8	
Ciruelas (incluidas pasas)	1		8	
Ciruelas pasas	3		8	
Despojos comestibles de vacuno,	1		8	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	2		8	
Frutas pomáceas	5		7C	<u>España</u> : basándose en datos de BPA, se pueden rebajar estos LMR

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Frutos cítricos	5		8	<u>España</u> : basándose en datos de BPA, se pueden rebajar estos LMR
Guisantes (arvejas) desgranados (vainas verdes)	2		retirado	
Hortalizas (salvo indicadas en otro lugar)			CXL-D	
Leches	0,1	F	7C	
Melocotones (duraznos)	5		8	
Té verde y negro	50		8	CE: reserva sobre las BPA.
Uvas	5		8	<u>España</u> : basándose en datos de BPA, se pueden rebajar estos LMR
27 DIMETOATO				
Brécoles	2		retirado	
Ciruelas (incluidas pasas)	0,5		8	CE: base de datos insuficiente
Coles arrepolladas	2		8	CE: en desacuerdo con la evaluación del residuo <u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Coles de Bruselas	2		8	CE: en desacuerdo con la evaluación del residuo <u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Coliflores	2		retirado	
Frijoles, excepto habas y soja	2		retirado	
Lechugas arrepolladas	2		8	CE: en desacuerdo con la evaluación del residuo <u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Lechugas romanas	2		retirado	
Melocotones	2		8	
Pepinos	2		retirado	
Trigo	0,2		retirado	
31 DIQUAT				
Aceites vegetales sin refinar	0,05	(*)	5(a)	
Arroz	10		5(a)	
Arroz descascarado	1		5(a)	
Avena	2		5	
Carne de aves	0,05	(*)	5	
Cebollas, bulbo	0,1		CXL-D	
Despojos comestibles de aves	0,05	(*)	5	
Forraje seco de alfalfa	100		5	<u>España</u> : preocupaciones de ingestión para los animales domésticos. Se considera necesaria la revisión del LMR.
Frijoles desgranados	0,5		CXL-D	
Frijoles secos	0,2		5	
Guisantes (arvejas) desgranados	0,1		CXL-D	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Guisantes (arvejas) desgranados secos	0,2		5	
Harina de trigo	0,5		5(a)	
Lentejas secas	0,2		5	
Maiz	0,05	(*)	5(a)	
Patatas, papas	0,05		5(a)	
Remolacha azucarera	0,1		CXL-D	
Semillas de adormidera	5		CXL-D	
Semillas de algodón	1		CXL-D	
Semillas de girasol	1		5(a)	
Soja seca	0,2		5	
Trébol	50		5	

España: preocupaciones de ingestión para los animales domésticos.

Francia: base de datos insuficiente. Se considera necesaria la revisión del LMR

34 ETION

Ajo	1			CXL-D
Albaricoques	0,1	(*)		CXL-D
Almendras	0,1	(*)		CXL-D
Avellanas	0,1	(*)		CXL-D
Berenjenas	1			CXL-D
Caballo, despojos comestibles	0,2	(*)		CXL-D
Calabaza de invierno	0,5			CXL-D
Calabaza de verano	0,5			CXL-D
Caprino, despojos comestibles	0,2	(*)		CXL-D
Carne de aves	0,2	(*)	(grasa)	CXL-D
Carne de caballo	0,2	(*)	(grasa)	CXL-D
Carne de caprino	0,2	(*)	(grasa)	CXL-D
Carne de ovino	0,2	(*)	(grasa)	CXL-D
Carne de porcino	0,2	(*)	(grasa)	CXL-D
Carne de vacuno	2,5		(grasa) V	CXL-D
Castañas	0,1	(*)		CXL-D
Cebollas, bulbo	1			CXL-D
Cerezas	0,1	(*)		CXL-D
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	2			CXL-D
Despojos comestibles de aves	0,2	(*)		CXL-D
Despojos comestibles de porcino	0,2	(*)		CXL-D
Despojos comestibles de vacuno,	1			CXL-D
Fresas	2			CXL-D
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	2			CXL-D
Frutos cítricos	2			CXL-D

	LMR(mg/kg)			TRAMITE	Observaciones/Reservas
Frutos cítricos	5			5(a)	<u>Japón</u> : preocupación por la ingestión. <u>Francia</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo. <u>España</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo.
Huevos	0,2	(*)		CXL-D	
Leches	0,02		F V	CXL-D	
Maíz	0,05	(*)		CXL-D	
Manzanas	2			CXL-D	
Melocotones (duraznos)	1			CXL-D	
Melones (excepto sandías)	2			CXL-D	
Nectarinas	1			CXL-D	
Nueces de nogal	0,1	(*)		CXL-D	
Ovino, despojos comestibles	0,2	(*)		CXL-D	
Pacanas	0,1	(*)		CXL-D	
Pepinos	0,5			CXL-D	
Peras	2			CXL-D	
Pimientos	1			CXL-D	
Pimientos dulces	1			CXL-D	
Semillas de algodón	0,5			CXL-D	
Té verde y negro	5			CXL-D	
Tomates	2			CXL-D	
Uvas	2			CXL-D	
40 FENTIN					
Pacanas	0,05	(*)		CXL-D	
41 FOLPET					
Fresas	5			7B(a)	<u>Países Bajos, España, CE</u> : base de datos insuficiente
Pepinos	0,5			3(a)	<u>CE</u> : base de datos insuficiente
Patatas (papas)	0,02	(*)		8	
Uvas	25		T	CXL-D	
Uvas	2			8(a)	
47ION BROMURO					
Brécoles	30			8	
Calabaza de verano	200			8	
Guisantes (arvejas) desgranados (vainas verdes)	500			8	
Habas (vainas verdes y semillas no maduras)	500			8	
Hojas de nabo	1000			8	
Nabos de mesa	200			8	
Pepinos	50			CXL-D	
Pepinos	100			8(a)	
Pimientos dulces	20			8	
Quimbombó	200			8	
Rábanos	200			8	
<u>Alemania, Francia, Italia, Países Bajos</u> : base de datos insuficiente					

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
51 METIDATION				
Aceite de semillas de algodón sin refinar	1		CXL-D	
Aceite de semillas de algodón sin refinar	2		8(a)	
Albaricoques	0,2		CXL-D	
Alcachofas	0,05	(*)	8	
Almendras	0,05	(*)	8	
Coles arrepolladas	0,2		CXL-D	
Coles arrepolladas	0,1		8(a)	
Frijoles secos	0,1		8	
Guisantes (arvejas) desgranados secos	0,1		8	
Nueces de macadamia	0,01	(*)	8	
Nueces de nogal	0,05	(*)	8	
Pacanas	0,05	(*)	8	
Pepinos	0,05		8	
Peras	1		7C(a)	<u>Chile, España:</u> el CXL existente es más apropiado
Rábanos	0,05	(*)	8	
Remolacha azucarera	0,05	(*)	8	
Semillas de algodón	0,2		CXL-D	
Semillas de algodón	1		8(a)	<u>Chile, España:</u> el CXL existente es más apropiado.
Semillas de cártamo	0,1		8	
Semillas de girasol	0,5		8	
Té verde y negro	0,1		CXL-D	
Té verde y negro	0,5		8(a)	
Uvas	1		7C(a)	
<u>Alemania, Dinamarca, Países Bajos y CE</u> expresaron reservas sobre los productos adelantados al Trámite 8 por preocupaciones sobre la ingestión..				
54 MONOCROTOFOS				
Berenjenas	0,2		8	
Café en grano	0,1		CXL-D	
Caña de azúcar	0,02	(*)	8	
Coles arrepolladas	0,2		CXL-D	
Coles de Bruselas	0,2		CXL-D	
Coliflores	0,2		CXL-D	
Lúpulo seco	1		CXL-D	
Maní (cacahuete)	0,05	(*)	8	
Manzanas	1		CXL-D	
Nabos de mesa	0,05	(*)	CXL-D	
Peras	1		CXL-D	
Pimientos picantes, Chile	0,2		8	
Sandías	0,1		8	
Tomates	1		CXL-D	
Trigo	0,02	(*)	8	
Zanahorias	0,05	(*)	CXL-D	
60 FOSALONA				
Brécoles	1		CXL-D	
Carne de ovino	0,05	(*)	V CXL-D	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Castañas	0,1 (*)		CXL-D	
Cerezas	10		CXL-D	
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	5		CXL-D	
Coles arrepolladas	1		CXL-D	
Coles de Bruselas	1		CXL-D	
Fresas	1		CXL-D	
Frutos cítricos	1		CXL	
Grasa de ovino	0,5	V	CXL-D	
Guisantes (arvejas) desgranados (arvejas) (vainas y semillas verdes = no maduras)	1		CXL-D	
Lechuga arrepollada	1		CXL-D	
Lúpulo seco	2		CXL-D	
Manzanas	5		CXL	
Melocotones (duraznos)	5		CXL-D	
Pacanas	0,1 (*)		CXL-D	
Patatas (papas)	0,1 (*)		CXL	
Pepinos	1		CXL-D	
Peras	2		CXL-D	
Remolacha	2		CXL-D	
Semillas de colza	0,1 (*)		CXL-D	
Tomates	1		CXL-D	
Uvas	5		CXL	
66 TRICLORFON				
Alcachofas	0,1		CXL-D	
Apio	0,2		CXL-D	
Berenjenas	0,05		CXL-D	
Berza común	0,2		CXL-D	
Vacuno, despojos comestibles	0,1		CXL-D	
Calabaza común	0,1		CXL-D	
Carne de vacuno, porcino y ovino	0,1	V	CXL-D	
Caupi (seco)	0,1		CXL-D	
Cereales en granos	0,1		CXL-D	
Cerezas	0,1		CXL-D	
Coles arrepolladas	0,5		CXL-D	
Coles de Bruselas	0,2		CXL-D	
Coliflores	0,2		CXL-D	
Despojos comestibles de porcino	0,1		CXL-D	
Espinacas	0,5		CXL-D	
Fresas	1		CXL-D	
Frijol de Lima (vainas jóvenes y/o semillas no maduras)	0,1		CXL-D	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras)	0,1		CXL-D	
Frutos cítricos	0,1		CXL-D	
Grasa de vacuno	0,1		CXL-D	
Grasa de cerdo	0,1		CXL-D	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Hojas de mostaza	0,1		CXL-D	
Leches	0,05	V	CXL-D	
Lechuga arropollada	0,5		CXL-D	
Linaza	0,1		CXL-D	
Maíz dulce (maíz en mazorca)	0,2		CXL-D	
Maní (cacahuete)	0,1		CXL-D	
Manzanas	2		CXL-D	
Melocotones (duraznos)	0,2		CXL-D	
Nabos de mesa	0,1		CXL-D	
Perejil	0,05		CXL-D	
Pimientos	1		CXL-D	
Banano	1		CXL-D	
Rábanos	0,1		CXL-D	
Remolacha	0,2		CXL-D	
Remolacha azucarera	0,05		CXL-D	
Semillas de algodón	0,1		CXL-D	
Semillas de cártamo	0,1		CXL-D	
Semillas de colza	0,1		CXL-D	
Soja (seca)	0,1		CXL-D	
Tomates	0,2		CXL-D	
Uvas	0,5		CXL-D	
Zanahorias	0,05		CXL-D	
70 BROMOPROPILATO				
Calabaza de verano	0,5		8	<u>Alemania</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo y la forma de extrapolar a partir de los melones
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	3		8	
Frutos cítricos	2		7B(a)	<u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente <u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : datos de ensayos no relacionados claramente con las BPA
Hortalizas	1		CXL-D	<u>España</u> : se opone a la supresión de la CXL
Melones (excepto sandías)	0,5		8	<u>Alemania</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Pepinos	0,5		8	<u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente. <u>Alemania</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo y la forma de extrapolar a partir de los melones
Uvas	5		CXL-D	
Uvas	2		8(a)	<u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente <u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : datos de ensayos no relacionados claramente con las BPA.
72 CARBENDAZIM				
Forraje seco de frijoles	50		C	retirado
Frutos cítricos	10	Po	B,C,Th	retirado
Piña	20	Po	B	retirado

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Zanahorias	5	Po C	retirado	
<u>Observación general</u> - Reino Unido: preocupación por la posible ingestión debido al cambio de la IDA por la JMPR de 1995; preocupación por la definición del residuo.				
74 DISULFOTON				
Avena	0,02	(*)	7B(a)	
Avena forrajera (verde)	0,5		7C(a)	
Brécoles	0,1		7C	
Carne de aves	0,02	(*)	7B	
Cebada	0,2		7C(a)	
Coles arrepolladas	0,2		7C	
Coliflores	0,05		7C	
Espárragos	0,02	(*)	7B	
Forraje verde de sorgo	5		7C(a)	<u>España, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Forraje de trigo (planta entera)	1		7C(a)	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,2		7C	
Frijoles secos	0,05		7C	
Guisantes (arvejas) desgranados	0,02	(*)	7B	
Guisantes (arvejas) desgranados (vainas verdes)	0,1		7C	
Huevos de gallina	0,02	(*)	7B	
Leche de vaca, cabra y oveja	0,01		7B	
Lechuga arrepollada	1		7C	
Lechuga, hojas	1		7C	
Maíz	0,01		7B	
Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0,02	(*)	7B	
Maíz dulce (granos)	0,02	(*)	7B	
Pacanas	0,1		7C	
Paja y forraje seco de avena	0,05		7C	
Paja y forraje seco de trigo	5		7C	
Semillas de algodón	0,1		7C	
Sorgo	1		7C(a)	<u>España, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Tomates	0,1		retirado	
Trigo	0,2		7C(a)	<u>Reino Unido</u> : preocupaciones por la ingestión

Alemania, Japón: preocupaciones por la ingestión

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
81 CLOROTALONIL				
Apio	15		CXL-D	
Apio	10		8(a)	<u>España</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Melocotones (duraznos)	1		7B(a)	<u>Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente
Melones (excepto sandías)	5		CXL-D	
Melones (excepto sandías)	2		8(a)	<u>España</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Patatas (papas)	0,1		CXL-D	
Patatas (papas)	0,2		8(a)	
86 PIRIMIFOS-METILO				
Aceite de Maní comestible	15	PoP	8	<u>Observaciones específicas</u> : - ninguna registraci3n (Canadá) - LMR de 10 mg/kg preferido (Indonesia)
90 CHLORPIRIFOS-METILO				
Arroz	10	Po	5(a)	
Avena	10	Po	7C	
Cebada	10	Po	7C	
<u>Francia, Jap3n, Países Bajos, España, CE</u> : preocupaciones por la ingestión. <u>Países Bajos, CE</u> : No se han tenido en cuenta los datos de tratamiento.				
95 ACEFATO				
Brécoles	5		retirado	
Coles arrepolladas	5		retirado	
Coles de Bruselas	5		retirado	
Coliflores	5		retirado	
Frutos cítricos	5		retirado	
Tomates	5		retirado	
100 METAMIDOFOS				
Berenjenas	1		retirado	
Brécoles	1		retirado	
Coles arrepolladas	1		retirado	
Coliflores	1		retirado	
Frutas pomáceas	0,5		5	<u>Países Bajos, Reino Unido, CE</u> : preocupaciones por la ingestión
Frutos cítricos	0,5		retirado	
Melocotones (duraznos)	1		retirado	
Melones (excepto sandías)	0,5		CXL-D	
Patatas (papas)	0,05		8	
Semillas de algodón	0,1		8	<u>Estados-Unidos</u> : LMR demasiado bajo
Tomates	1		retirado	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
106 ETEFON				
Arándanos	5		retirado	
Arándanos americanos	20		5	<u>Canadá, Países Bajos, CE</u> : base de datos falta de transparencia
Avellanas	0,2		5/8	<u>Canadá</u> : los datos de ensayos apoyan un nivel inferior a 0,1 mg/kg
Café en grano	0,1		retirado	
Cantaloupos	1		5(a)	<u>Países Bajos, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación de residuos. <u>Francia</u> : reservas generales..
Carne de aves	0,1	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Carne de vacuno, equino, porcino y ovino	0,1	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Cebada	1		5	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Cebollas, bulbo	0,5		retirado	
Centeno	1		5	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Cerezas	10		5/8	
Despojos comestibles de aves	0,2	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Despojos comestibles de vacuno, equino, porcino, ovino y caprino	0,2	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un Límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Grosellas negras	5		retirado	
Higos	5		retirado	
Higos, secos o secos confitados	10		5	<u>Países Bajos, CE</u> : base de datos falta de transparencia. <u>Canadá</u> : no ha sometido un modelo de utilización sobre los higos como sugerido por la JMPR.
Huevos de gallina	0,2	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un Límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Leche de vaca, cabra y oveja	0,05	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Limones y limas	2	Po	retirado	
Mandarinas	0,5		retirado	
Manzanas	5		5	
Melocotones (duraznos)	0,5		retirado	
Melones (excepto sandías)	2		retirado	
Moras	30		retirado	
Nueces de nogal	0,5		5/8	
Paja y forraje seco de cebada	5		5	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Paja y forraje seco de centeno	5		5	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
106 ETEFON				
Paja y forraje seco de trigo	5		5/8	
Pimientos	30		5	<u>Países Bajos</u> : la proporción de la LMR para los tomates/pimientos parece irreal
Piña	1		5	<u>CE, Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Semillas de algodón	2		5/8	
Tomates	2		5	<u>Países Bajos, CE</u> : base de datos no indica la producción en invernadero/aire libre y la BPA en invernadero exige un LMR de 3 mg/kg <u>Países Bajos</u> : la proporción del LMR para tomates/pimientos parece irreal.
Trigo	1		5/8	
Uvas	1		5/8	<u>Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente.
109 FENBUTATIN OXIDO				
Banano	10		8	<u>Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente
Cerezas	5		CXL-D	
Cerezas	10		8(a)	
Ciruelas	10		8	<u>Francia</u> : reservas generales
Despojos comestibles (mamíferos)	0,2		8(a)	
Hígado de caballo	0,2		CXL-D	
Hígado de vacuno, caprino, porcino y ovino	0,2		CXL-D	
Mandarinas	5		7B(a)	<u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente <u>Países Bajos, España</u> : preferencia por el mantenimiento del LMR general para los frutos cítricos
Naranjas, dulces	5		7B(a)	
Nueces de nogal	0,5		8	
Riñones de caballo	0,2		CXL-D	
Riñones de vacuno, caprino, porcino y ovino	0,2		CXL-D	
Toronjas	5		7B(a)	
Uvas pasas	20		8	<u>Francia</u> : reservas generales
110 IMAZALIL				
Melones (excepto sandías)	2	Po	5/8	
111 IPRDIONA				
Ajos	0,1		CXL-D	
Almendras	0,2		5/8	
Arroz, descascarado	10		5(a)	<u>Canadá, Países Bajos, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Brécoles	25		5/8	
Cebada	2		5/8	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
106 ETEFON				
Cebollas, bulbo	0,1		CXL-D	
Cebollas, bulbo	0,2		5/8(a)	
Cerezas	10		5	<u>Países Bajos, CE:</u> base de datos insuficiente
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	10		CXL-D	
Frambuesas, rojas, negras	5		CXL-D	
Frambuesas, rojas, negras	30		5/8(a)	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	2		5	<u>Países Bajos, CE:</u> en desacuerdo con la evaluación del residuo
Frijoles secos	0,2		CXL-D	
Frijoles secos	0,1		5/8(a)	
Frutas pomáceas	5	Po	5/8(a)	
Grosellas, negras, rojas, blancas	5		CXL-D	
Lechuga, hojas	25		5/8	
Manzanas	10	Po	CXL-D	
Melocotones (duraznos)	10	Po	CXL-D	
Melocotones (duraznos)	10		5/8(a)	
Moras	30		5	<u>Países Bajos, CE:</u> la divulgación geográfica de datos de ensayos es insuficiente teniendo en cuenta las BPA
Pepinos	5		CXL-D	
Pepinos	2		5/8(a)	
Peras	10	Po	CXL-D	
Pimientos, dulces	5		CXL-D	
Remolacha azucarera	0,1	(*)	5/8	
Semillas de colza	0,5		5/8	
Semillas de girasol	0,5		5/8	
Tomates	5		CXL	
Zanahorias	10	Po	5	<u>Países Bajos, CE:</u> base de datos insuficiente
115 TECNACENO				
Patatas (papas)	1	Po	CXL-D	
Patatas (papas)	20	Po	8(a)	<u>Francia:</u> ningún coeficiente de reducción había sido identificado por lo que concierne la cocción en microondas <u>Francia, Alemania:</u> reservas por falta de estudios sobre los piensos <u>Países Bajos:</u> faltaban estudios sobre toxicidad aguda y sobre la utilización de un coeficiente inocuo 1000; preocupaciones por los niveles de ingestión y desacuerdo con la evaluación del residuo <u>Reino Unido:</u> en desacuerdo con la evaluación del residuo

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
117 ALDICARB				
Aceite comestible de semillas de algodón	0,01	(*)	5/8	
Aceite de maní comestible	0,01	(*)	5/8	
Caña de azúcar	0,1		5/8	
Cebada	0,02		5/8	
Cebollas, bulbo	0,05	(*)	CXL-D	
Cebollas, bulbo	0,1		5/8(a)	
Coles de Bruselas	0,1		8	
Foraje seco de maíz	0,5		5/8	
Foraje verde de maíz	5		peso fresco CXL-D	
Foraje verde de maíz	0,5		5/8(a)	
Maní (cacahuete)	0,05	(*)	CXL-D	
Maní (cacahuete)	0,02		5/8(a)	
Pacanas	0,5		CXL-D	
Pacanas	1		5/8(a)	<u>Países Bajos:</u> en desacuerdo con la evaluación de residuos
Paja y foraje seco de trigo	0,05		5/8	
Paja y forraje seco de cebada	0,05		5/8	
Semillas de girasol	0,05	(*)	5/8	
Sorgo	0,2		CXL-D	
Sorgo	0,1		5/8(a)	
Trigo	0,02		5/8	
Uvas	0,2		5/8	
123 ETRIMFOS				
Aceite comestible de colza	0,5		CXL-D	
Albaricoques	0,05		CXL-D	
Alcachofas	0,2		CXL-D	
Arroz	0,1		CXL-D	
Berza común acéfala	0,5		CXL-D	
Carne de aves	0,02	(*)	CXL-D	
Carne de vacuno	0,01	(*)	CXL-D	
Cebada	5		Po CXL-D	
Cebollas, bulbo	0,1		CXL-D	
Cerezas	0,01	(*)	CXL-D	
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0,2		CXL-D	
Coles arrepolladas	0,1		CXL-D	
Coles chinas (tipo "Pe-tsai")	0,1		CXL-D	
Coles de Bruselas	0,05		CXL-D	
Coliflores	0,05		CXL-D	
Colinabos	0,01	(*)	CXL-D	
Despojos comestibles de vacuno	0,01	(*)	CXL-D	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,2		CXL-D	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Guisantes (arvejas) (vainas y semillas verdes=no maduras)	0,2		CXL-D	
Harina de trigo	1	PoP	CXL-D	
Harina integral de trigo	5	PoP	CXL-D	
Hojas o coronas de remolacha azucarera	0,01	(*)	CXL-D	
Huevos	0,01	(*)	CXL-D	
Leches	0,01	(*)	CXL-D	
Maiz	5	Po	CXL-D	
Manzanas	1		CXL-D	
Melocotones (duraznos)	0,05		CXL-D	
Patatas (papas)	0,1		CXL-D	
Pepinos	0,1		CXL-D	
Puerros	0,1		CXL-D	
Rábanos	0,1		CXL-D	
Remolacha azucarera	0,01	(*)	CXL-D	
Salvado de trigo sin elaborar	10	PoP	CXL-D	
Semilla de colza	10	Po	CXL-D	
Soja (semillas inmaduras)	0,01	(*)	CXL-D	
Tomates	0,2		CXL-D	
Trigo	5	Po	CXL-D	
Uvas	0,2		CXL-D	

133 TRIADIMEFON

Café en grano	0,1	(*)	CXL-D	
Café en grano	0,05	(*)	8(a)	
Carne (de mamíferos distintos de los marinos)	0,1	(*)	CXL-D	
Carne (de mamíferos distintos de los marinos)	0,05	(*)	8(a)	
Carne de aves	0,1	(*)	CXL-D	
Carne de aves	0,05	(*)	8(a)	
Cebolletas	0,1	(*)	CXL-D	
Cebolletas	0,05	(*)	8(a)	
Cebolletas galesas	0,1	(*)	CXL-D	
Cebolletas galesas	0,05	(*)	8(a)	
Fresas	0,2		CXL-D	
Fresas	0,1		8(a)	
Garbanzos secos	0,1	(*)	CXL-D	
Garbanzos secos	0,05	(*)	8(a)	
Grosellas negras, rojas, blancas	1		CXL-D	
Grosellas negras, rojas, blancas	0,2		8(a)	
Guisantes (arvejas) (vainas y semillas verdes=no maduras)	0,1	(*)	CXL-D	
Guisantes (arvejas) (vainas y semillas verdes=no maduras)	0,05	(*)	8(a)	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Hojas o coronas de remolacha forrajera	0,1 (*)		CXL-D	
Hojas o coronas de remolacha forrajera	0,05 (*)		8(a)	
Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0,2		CXL-D	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación de residuos
Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0,1		8(a)	
Huevos	0,1 (*)		CXL-D	
Huevos	0,05 (*)		8(a)	
Leches	0,1 (*)		CXL-D	
Leches	0,05 (*)		8(a)	
Lúpulo seco	15		CXL-D	
Lúpulo seco	10		8(a)	
Mangos	0,1 (*)		CXL-D	
Mangos	0,05 (*)		8(a)	
Pimientos dulces	0,5		CXL-D	
Pimientos dulces	0,1		8(a)	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Remolacha forrajera	0,1 (*)		CXL-D	
Remolacha forrajera	0,05 (*)		8(a)	
Tomates	0,5		CXL-D	
Tomates	0,2		8(a)	
<u>Países Bajos, CE</u> : en desacuerdo con la definición del residuo				
136 PROCIMIDONA				
Melocotones (duraznos)	10		retirado	
Nectarinas	10		retirado	
152 FLUCITRINATO				
Maíz	0,05 (*)		CXL-D	
153 PYRAZOFOS				
Fresas	0,2		8	<u>Francia, Países Bajos</u> : datos de ensayos no relacionados claramente con la BPA
Lúpulo seco	10		8	<u>Francia</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Manzanas	1		8	
Melones (excepto sandías)	0,1		8	<u>Francia, Países Bajos</u> : datos de ensayos no relacionados claramente con la BPA
158 GLIFOSATO				
Soja (seca)	5		CXL-D	
Soja (seca)	20		5/8(a)	
Soya, forraje	20		CXL-D	
Soya, forraje	200		5/8(a)	
160 PROPICONAZOL				
Cebada	0,05		8	
Hojas o coronas de remolacha azucarera	0,1		CXL-D	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Hojas o coronas de remolacha azucarera	0,5		5/8(a)	
165 FLUSILAZOL				
Albaricoques	0,5		8	
168 TRIADIMENOL				
Alcachofas	1		TF TN	8
Avena	0,2		TF TN	8
Banano	0,2		TN	8
Cebolletas	0,05	(*)	TF	8
Cebolletas galesas	0,05	(*)	TF TN	8
Forraje seco de remolacha	0,05	(*)	TF	8
Forraje seco de remolacha, hojas o coronas	0,2		TF	8
Frambuesas, rojas, negras	0,5		TF	8
Fresas	0,1		TF	8
Frutas pomáceas	0,5		TF TN	8
Garbanzos secos	0,05	(*)	TF	8
Grosellas negras, rojas, blancas	0,5		TF	8
Guisantes (arvejas) (vainas y semillas verdes=no maduras)	0,1		TF	8
Hojas o coronas de remolacha azucarera	1		TF TN	8
Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	2		TF TN	8
Lúpulo seco	5		TF	8
Mangos	0,05	(*)	TF	8
Paja y forraje seco de avena	5		TF TN	8
Pimientos dulces	0,1		TF	8
Remolacha azucarera	0,1	(*)	TF TN	8
Tomates	0,5		TF	8
171 PROFENOFOS				
Aceite comestible de semillas de algodón	0,05	(*)		8
Carne (de mamíferos, distintos de los marinos)	0,05	(*)		8
Cebollas, bulbo	0,2			retirado
Coles arropolladas	1			8
Coles de Bruselas	0,5		5/8	<u>Países Bajos, CE:</u> reservas sobre el LMR
Coliflores	0,5		5/8	<u>Países Bajos, CE:</u> base de datos insuficiente;
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,1		5/8	<u>Países Bajos, CE:</u> base de datos insuficiente;
Naranjas, dulces, agrias	1		5/8	<u>Países Bajos, CE:</u> base de datos insuficiente;
Pimientos picantes, Chile	5		5/8	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
172 BENTAZONA				
Alfalfa, forraje verde	2		8	<u>CE</u> : base de datos insuficiente:
Arroz	0,1		8	
Avena	0,1		8	
Cebada	0,1		8	
Centeno	0,1		8	
Forraje seco de maíz	0,2		8	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,2		8	
Frijoles secos	0,05	(*)	8	
Guisantes pardo (secos)	1		8	
Habas (secas)	0,05	(*)	8	
Maíz	0,2		8	
Patatas (papas)	0,1		8	
Sorgo	0,1		8	
Trigo	0,1		8	
<u>Reino Unido</u> : definición del residuo				
175 GLUFOSINATO-AMONIO				
Aceite de semillas de girasol no refinado	0,05	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente. Límite de determinación de 0,05 mg/kg irrealmente bajo
Aceite de semillas de colza no refinado	0,05	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente. Límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg irrealmente bajo
Banano	0,2		8	
Bayas y otras frutas pequeñas (excepto grosellas)	0,1		5/8	
Cebollas, bulbo	0,05		5/8	
Ensalada de maíz	0,05	(*)	5/8	
Espárragos	0,05	(*)	5/8	
Forraje verde de maíz	0,2		5/8	
Frijoles comunes (secos)	2		5/8	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,05	(*)	5/8	
Frutas pomáceas	0,05	(*)	8	
Frutos cítricos	0,1		8	
Frutos de hueso	0,05	(*)	8	
Grosellas negras, rojas, blancas	0,5		5/8	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Guisantes (arvejas) desgranados secos	3		5/8	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación dell residuo
Habas (secas)	2		5/8	
Hojas o coronas de remolacha azucarera	0,1		5/8	
Kiwi	0,05	(*)	8	
Maíz	0,1		8	
Patatas (papas)	0,5		8	
Remolacha azucarera	0,05	(*)	5/8	
Semillas de colza	5		8	
Semillas de girasol	5		8	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Soja (seca)	0,1		8	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Zanahorias	0,05 (*)		5/8	
<u>Países Bajos</u> : definición del residuo				
176 HEXITIAZOX				
Cerezas	1		8	<u>Alemania</u> : base de datos insuficiente.
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0,2		8	<u>Alemania</u> : base de datos insuficiente.
Fresas	0,5		8	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,5		8	
Frutos cítricos	0,5		8	
Grosellas, rojas, blancas	0,2		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Manzanas	0,5		8	<u>Alemania</u> : base de datos insuficiente.
Melocotones (duraznos)	1		8	<u>Alemania, Países Bajos</u> : base de datos insuficiente.
Pepinos	0,1		8	
Peras	0,5		8	
Tomates	0,1		8	<u>Alemania, Países Bajos</u> : base de datos insuficiente.
Uvas	1		8	<u>Alemania</u> : base de datos insuficiente.
<u>Francia</u> : reserva general sobre la BPA y la evaluación del residuo				
177 ABAMECTIN				
Carne de caprino	0,01 (*)		6	
Carne de vacuno	0,01 (*)		6	
Carne de vacuno	0,005		6	
Despojos comestibles de caprino,	0,1		6	
Despojos comestibles de vacuno,	0,05		6	
Fresas	0,02		5	
Frutos cítricos	0,01 (*)		6	
Leche de capra	0,005		6	
Leche de vaca	0,005		6	
Pepinos	0,05		6	
Peras	0,01 (*)		6	
Pimientos dulces	0,02		6	
Semillas de algodón	0,01 (*)		6	
Tomates	0,02		7B	
178 BIFENTRIN				
Cebada	0,05 (*)		7B	
Grasa de vacuno	0,5		7B	
Leche de vaca	0,05 (*)		7B	
Maíz	0,05 (*)		7B	
Trigo	0,05 (*)		7B	
179 CICLOXIDIM				
Fresas	0,5		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Frijoles secos	2		8	<u>Alemania, Francia</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Guisantes (arvejas) (vainas y semillas verdes=no maduras)	1		8	
Guisantes desgranados (semillas verdes)	2		8	
Lechuga arrepollada	0,2		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Lechuga, hojas	0,2		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Patatas (papas)	2		8	<u>Francia</u> : ningún estudio sobre la transferencia
Soja (seca)	2		8	<u>Francia</u> : reservas
Uvas	0,5		8	<u>Francia, Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
180 DITIANON				
Uvas	3		8	<u>Francia</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Frutas pomáceas	5		8	<u>España</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
181 MICLOBUTANIL				
Albaricoques	0,2		8	
Cerezas	1		8	
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0,2		8	<u>CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Frutas pomáceas	0,5		8	
Melocotones (duraznos)	0,5		8	
Uvas	1		8	
182 PENCONAZOL				
Fresas	0,1		8	<u>CE</u> : base de datos insuficiente
Melones (excepto sandías)	0,1		8	<u>CE</u> : datos de ensayos no relacionados claramente con las BPA
Pepinos	0,1		8	<u>CE</u> : base de datos insuficiente
Tomates	0,2		8	
184 ETOFENPROX				
Frutas pomáceas	1		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
185 FENPROPATRIN				
Berenjenas	0,2		8	
Carne de vacuno	0,5	(grasa)	8	
Leche de vaca	0,1	F	8	
Uvas	5		8	<u>Francia, España</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo; reservas sobre las BPA
187 CLETODIM				
Aceite comestible de semillas de algodón	0,05		5	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre los estudios de tratamiento
Aceite comestible de semillas de colza	0,05		5	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Aceite comestible de semillas de girasol	0,05		5	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre los intervalos pre-cosecha
Aceite de semillas de algodón no refinado	0,1		5	
Aceite de semillas de colza no refinado	0,05		5	
Aceite de semillas de girasol no refinado	0,05		5	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre los intervalos pre-cosecha
Aceite de semillas de soja no refinado	1		5	
Aceite de semillas de soja refinado	0,1		5	
Carne de pollo	0,05	(*)	5	
Carne de vacuno	0,05	(*)	5	
Frijoles secos	0,1		5	<u>Alemania</u> : reservas sobre los datos <u>Países Bajos</u> : reservas sobre los datos y el LMR
Guisantes pardo (secos)	0,1		5	<u>Alemania</u> : reservas sobre los ensayos <u>Países Bajos</u> : reservas sobre los ensayos ; LMR
Hígado de vacuno	0,1		5	<u>Alemania</u> : reserva sobre el LMR elevado
Huevos de gallina	0,05	(*)	5	
Leche de vaca	0,05	(*)	5	
Patatas (papas)	0,2		5	<u>Alemania, Países Bajos</u> : datos insuficientes
Remolacha azucarera	0,2		5	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre los intervalos pre-cosecha
Riñones de vacuno	0,1		5	<u>Alemania</u> : reserva sobre el LMR elevado
Semillas de algodón	0,5		5	
Semillas de colza	0,5		5	
Semillas de girasol	0,2		5	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre los intervalos pre-cosecha
Soja (seca)	10		5	<u>Japón</u> : preocupación por la ingestión
189 TEBUCONAZOLE				
Calabaza de verano	0,02		5/8	<u>Francia</u> : base de datos no explícita sobre la producción en invernadero/al aire libre. <u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Carne de pollo	0,05	(*)	5/8	
Carne de vacuno	0,05	(*)	5/8	
Cebada	0,2		5/8	<u>Francia</u> : en el informe de la JMPR la BPA utilizada en Francia no está mencionada. <u>Alemania, Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Centeno	0,05	(*)	5/8	
Despojos comestibles de pollo	0,05	(*)	5/8	

	LMR(mg/kg)	TRAMITE	Observaciones/Reservas
Despojos comestibles de vacuno	0,05 (*)	5/8	
Forraje seco de Maní	30	5/8	
Huevos de gallina	0,05 (*)	5/8	
Leche de vaca	0,01 (*)	5/8	
Maní (cacahuete)	0,05	5/8	
Paja y forraje seco de cebada	10	5/8	
Paja y forraje seco de centeno	5	5/8	
Paja y forraje seco de trigo	10	5/8	
Semillas de colza	0,05	5/8	
Tomates	0,2	5/8	<u>Francia</u> : base de datos no explícita sobre la producción en invernadero/al aire libre. <u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Trigo	0,05	5/8	
Uvas	2	5	<u>Francia</u> : reservas sobre la BPA
191 TOLCLOFOS-METHYL			
Lechuga arrepollada	2	5/8	<u>Países Bajos, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Lechuga, hojas	2	5/8	<u>Países Bajos, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Patatas (papas)	0,2	5/8	<u>Países Bajos</u> : producción de un olor a la cocción
Rábanos	0,1	5/8	

	LMRE (mg/kg)	TRAMITE	Observaciones/Reservas
1 ALDRIN/DIELDRIN			
Carne de aves	0,2	8	
Frutas pomáceas	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : preocupaciones por la ingestión
Frutos cítricos	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : preocupaciones por la ingestión
Hortalizas de bulbo	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : preocupaciones sobre la ingestión
Hortalizas de frutos, cucúrbitáceas	0,1	8	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre la evaluación de residuos
Hortalizas de hoja	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : preocupaciones sobre la ingestión
Hortalizas de leguminosas	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : preocupaciones sobre la ingestión
Hortalizas de raíz y tubérculo	0,1	8	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre la evaluación de residuos
Leguminosas	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre la evaluación de residuos

	LMRE (mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
21 DDT				
Carne (de mamíferos distintos de los marinos)	1	(grasa) T	3	
Huevos	0,5		CXL-D	
Huevos	0,1	T	8(a)	<u>CE</u> : reservas sobre la evaluación de residuos; reevaluación del LMR de la CE
Leches	0,05	F T	CXL-D	
Leches	0,02	F	8(a)	
Zanahorias	0,2		8	
33 ENDRIN				
Carne de aves	1		CXL-D	
Carne de aves	0,1		8(a)	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Hortalizas de frutos, cucúrbitaceas	0,05		8	

ANEXO III

ESTADO DE LOS NIVELES DE REFERENCIA EXAMINADOS

Retirado

	Nivel de referencia (mg/kg)		Observaciones/Reservas
150 PROPILENE-TIOUREA (PTU)			
Apio nabo	0,05	(*)	
Cerezas, agriás	0,1		
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0,1		
Manzanas	0,1		
Melocotones (duraznos)	0,05	(*)	
Patatas (papas)	0,02	(*)	
Peras	0,1		
Tomates	0,1		
Uvas	0,1		

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

Chairman of the Session: Dr.W.H. VAN ECK
Président de la Session: Ministry of Health, Welfare and Sport
President de la Reunión: Postbox 5406
2280 HK Rijswijk
Netherlands

**ALGERIA
ALGERIE
ARGELIA**

Dr. Ali MOUMEN
Ingenieur en chef
Institut National de la Protection des Vegetaux
BP: 80 - El-Harrach (Alger)
Tel.: 2 52.30.17 et 18
Fax: : 2 52.30.16

**AUSTRALIA
AUSTRALIE**

Mr. Stanford HARRISON
Director Agriculture and Veterinary
Chemicals Policy Section
Crops Division
Department of Primary Industries and Energy
P.O. Box 858
Canberra ACT 2601
Tel.: 61 6 272 5405
Fax: 61 6 272 5899

Dr. Angelo VALOIS
Principal Executive Officer Residues
Food Policy Branch
Australian Quarantine and Inspection Service
Department of Primary Industries and Energy
GPO box 858
Canberra Act 2601

Dr. Joe SMITH
Australian Government Analytical Laboratories
P.O. Box 65
Belconnen
Canberra ACT 2616

Dr. Ron EICHNER
Manager residue and chemistry evaluation
sections
National Registration Authority for
Agricultural and Veterinary Chemicals
P.O. Box 240
Queen Victoria Terrace
Canberra ACT 2600

Dr. Fay STENHOUSE
National Food Authority
P.O. Box 7186
Canberra MC ACT 2610

Dr. Wolfgang KORTH
Bureau of Resource Sciences
National Residue Survey
P.O. Box E11
Queen Victoria Terrace
Parkes ACT

Justin TOOHEY
Executive director
Cattle Council of Australia
P.O. Box C10
Queen Victoria Terrace ACT 2630
Tel.: 61-6-273-3688
Fax: 61-6-273-2397

Mr. D.J. HAMILTON
(also representative of IUPAC)
Senior Principal Scientist
Queensland Departement of Primary
Industries
Meiers Road, Indooroopilly
Queensland 4068

Mr. Geoff MACALPINE
Avcare Limited
Level 11, 53 Walker Street
North Sydney NSW 2060

AUSTRIA
AUSTRICHE

Dipl. Ing. Hermine REICH
Bundesamt und Forschungszentrum für
Landwirtschaft
Spargelfeldstra. 191
A-1220 Wien
Tel.: 43 1 288 16/5130

Dr. Werner BRÜLLER
Bundesministry für Gesundheit und
Konsumentenschutz
Abteilung III/2 Bundesamtsgebäude
Radetzkystr. 20
A-1030 Vienna
Tel.: 43 1 71172/4361

BELGIUM
BELGIQUE
BELGICA

Ir. L. MOHIMONT
Ministère de l'Agriculture
Inspection générale Matières premières et
Produits transformés
WTC - tour 3
Bd S. Bolivar, 30
1000 Bruxelles
Tel.: 00 32 2 208 38 42

Prof.dr.ir. W. DEJONCKHEERE
Laboratorium voor Fytofarmacie
Faculteit Landbouwkundige en
Toegepaste Biologische Wetenschappen
Rijksuniversiteit Gent
Coupure Links 653
B-9000 Gent

Ir. O. PIGEON
Ministère de l'Agriculture
Station de Phytopharmacie
Rue du Bordia 11
B-5030 Gembloux

Dr. Christine VINKX
Inspecteur der Eetwaren
Ministerie van Sociale Zaken, Volksgezondheid
en Leefmilieu
Rijksadministratie Centrum
Pachecolaan 19, B5
B-1010 Brussel

BRAZIL
BRESIL
BRASIL

Mrs. Ana Cristina ASFORA
Embassy of Brazil
Mauritskade 19
2514 HD The Hague
Netherlands
Tel.: 070 345 9229
Fax: 070 3562767

Mr. Arlindo BONIFÁCIO
Ministerio da Agricultura, do Abastecimento
e da Reforma Agraria
Esplanada dos Ministerios-Bloco D
Anexo A - Sala 350
70.043-900 Brasilia
Tel.: 061 218 2445/218 2808
Fax: 061 225 5341

CANADA

Mr. Bill MURRAY
Advisor, International Affairs
Pest Management Regulatory Agency
Health Canada
Main Statistics Building, Room 2702
Tunney's Pasture
Ottawa, Ontario K1A 0L2
Tel.: 613 941 1841
Fax: 613 954 4655

Mr. Chris WARFIELD
Health Evaluation Division
Pest Management Regulatory Agency
Health Canada
Main Statistics Building, Room 1005
Tunney's Pasture
Ottawa, Ontario K1A 0L2

Mr. Daniel CHAPUT
Laboratory Services Division
Pest Management Regulatory Agency
Health Canada
Central Experimental Farm
B/dg 22
Ottawa, Ontario K1A 0C6

**CHILE
CHILI**

Mr. Roberto GONZALEZ
Faculty of Agricultural Sciences
University of Chile
P.O. Box 1004
Santiago
Tel.: 56-2 6785714
Fax: 56-2 5417055

Mr. Carlos León NALLI
Ingeniero Agronomo a cargo del Registro de
Plaguicidas
Sub-Depto Defensa Agricola
Departamento Proteccion Agricola
Ministerio de Agricola y Ganadero
Servicio Agricola y Ganadero
Direccion Av. Bulnes 140
Santiago

Ms. Jimena LOPEZ ANAVENA
Ingeniero Agronomo
Asociación de exportadores de Chile
Cruz del Sur 133 P.2
Las Condes
Santiago
Tel.: 56-2 2066604
Fax: 56-2 2064163

**CHINA
CHINE**

LIU KE
Official, SACI
15 Fangcaodixijie
Beijing 100020
Tel.: 0086 10 5007744

ZHANG TIEJUN
Engineer
SACI
15 Fangcaodixijie
Beijing 100020

ZHU JIAN
Engineer
SACI
15 Fangcaodixijie
Beijing 100020

**COLOMBIA
COLOMBIE**

Ms. Anita TORRADO
Laboratorio de Insumos Agrícolas del ICA
Apartado Aereo 7984
Santafé de Bogotá D.C.
Tel.: 571 2829078

**CZECH REPUBLIC
REPUBLIQUE TCHEQUE
REPUBLICA CHECA**

Mrs. Helena MALOŇOVÁ
Head of National Reference Centre for
Pesticides
National Institute of Public Health
Srobárova 48
10042 Praha 10

**DENMARK
DANEMARK
DINAMARCA**

Mr. Arne BÜCHERT
Deputy Head of Division
National Food Agency of Denmark
Morkhoj Bygade 19
DK-2860 Soborg
Tel.: 45-39-696600
Fax: 45-39-660100

Mr. Milter GREEN LAURIDSEN
Senior Research Chemist
National Food Agency of Denmark
Morkhoj Bygade 19
DK-2860 Soborg

**ECUADOR
EQUATEUR**

Mr. E. BAUS PALACIOS
Tweede ambassade secretaris
Surinamestraat 11
2588 GG Den Haag
Netherlands
Tel.: 3463753
Fax: 3658910

**EGYPT
EGYPTE
EGIPTO**

Dr. Sohair AHMED GADALLAH
Technical Manager
Ministry of Agriculture
Researcher in analytical control lab.
for pesticide residues and heavy metals
7 Nadi El Said St.
Dokki, Giza
Tel.: 3601395

**FINLAND
FINLANDE
FINLANDIA**

Dr. Pirjo-Liisa PENTTILÄ
Senior Scientific Officer
National Food Administration
Box 5
00531 Helsinki
Tel.: 358 0 77267121

Mr. Hans BLOMQVIST
Head of Division
Plant Production Inspection Center
Pesticide Division
Box 42
00501 Helsinki

Mr. Pekka RAVIO
Head of Pesticides Section
Customs Laboratory
Tekniikantie 13
02150 Espoo

**FRANCE
FRANCIA**

Mr. B. DECLERCQ
Ministère de l'Economie
Laboratoire Interrégional de la Direction
Générale de la Concurrence, de la
Consommation et de la Répression des Fraudes
25 avenue de la République
91305 Massy CEDEX
Tel.: 69206280

Mrs. S. COULON
Ministère de l'Agriculture de la Pêche et de
l'Alimentation
Direction Générale de l'Alimentation
- SDSPA - Bureau Pharmacie
175 rue du Chevaleret
75646 Paris CEDEX 13

Mr. J.P. CUGIER
Ministère de l'Agriculture de la Pêche et de
l'Alimentation
Direction Générale de l'Alimentation
Domaine de Saint-Paul
Site Agroparc
84914 Avignon CEDEX 19

Mr. G. DE CACQUERAY
UIPP - Union des Industrie de la Protection
des Plantes
2 rue Denfert Rochereau
92100 Boulogne Billancourt

Mr. M. L'HOTELLIER
UIPP - Union des Industrie de la Protection
des Plantes
2 rue Denfert Rochereau
92100 Boulogne Billancourt

Mme. PIEDALLU
INRA - Institut National de la Recherche
Agronomique
Route de Saint-Cyr
78026 Versailles CEDEX

Mr. J.C. TOURNAYRE
UIPP - Union des Industrie de la Protection
des Plantes
2 rue Denfert Rochereau
92100 Boulogne Billancourt

Mrs. A. VENANT
Ministère de l'Agriculture de la Pêche et de
l'Alimentation
C.N.E.V.A. - Laboratoire Central d'Hygiène
Alimentaire
43 Rue de Dantzig
75015 Paris

M. Ph. VERGER
Scercat
Dat Nutrition
1, Bd Louis Loucheur
92211 St. Cloud

**GAMBIA
GAMBIE**

Mr. Dawda CEESAY
Principal Public Health Officer
Ministry of Health, Social Welfare and
Women's Affairs
The Quadrangle
Banjul
Tel.: 225510

**GERMANY
ALLEMAGNE
ALEMANIA**

Dr. Michael WINTER
Regierungsdirektor
Bundesministerium für Gesundheit
Am Propsthof 78a
D-53108 Bonn
Tel.: 49 228 9414151

Frau Dr. Renate HANS
Direktor und Professor
Bundesinstitut für gesundheitlichen
Verbraucherschutz und Veterinärmedizin
Postfach 33 00 13
D-14191 Berlin

Frau Dr. Jutta SCHAUB
Regierungsrätin
Bundesministerium für Ernährung
Landwirtschaft und Forsten
Postfach 14 02 70
D-53107 Bonn

Dr. Lutz ALDER
Wissenschaftlicher Rat
Bundesinstitut für gesundheitlichen
Verbraucherschutz und Veterinärmedizin
Postfach 33 00 13
D-14191 Berlin

Dr. Karsten HOHGARDT
Wissenschaftlicher Rat
Biologische Bundesanstalt
für Land- und Forstwirtschaft
Messeweg 11/12
D-38104 Braunschweig

Frau Dr. Gabriele TIMME
Bayer AG
PF-E/Registrierung, GEB.6100
Zentr. Landwirtschaft Monheim
D-51368 Leverkusen

Dr. Ernst-Dieter PICK
Industrieverband Agrar e.V.
Karlstraße 21
D-60329 Frankfurt/M.

Frau Dr. Ursula BANASIAK
Wissenschaftliche Rätin
Biologische Bundesanstalt
für Land- und Forstwirtschaft
Messeweg 11/12
D-38104 Braunschweig

**GREECE
GRECE
GRECIA**

Mrs. Georgia TSLAMBA
Ministry of Agriculture
Pesticide Residue Laboratory
14123 Lycovrissi, Attica
Greece, Sof. Venizelou 1
Tel.: 0030 1 2819728
Fax: : 0030 1 2818735

**HUNGARY
HONGRIE
HUNGRIA**

Dr. Katalin MATYASOVSKY
Head of the Pesticide Residue Department
National Institute for Food-Hygiene and
Nutrition
H-1476, P.O. Box 52
Budapest

Dr. László GYÖRFI
Vice-director of Plant Hygiene and Soil
Protection Station of Budapest
Ministry of Agriculture
H-1118 Budapest
Higany u. 2

**INDONESIA
INDONESIE**

Dr. Kasumbogo UNTUNG
Indonesian Commission for Pesticides
State Ministry of Environment,
Jen. Merdeka Barat 15
Jakarta
Tel.: 021 3441738
Fax: 021 3847075

Mr. R.M. GUNAWAN
Ministry State of Food Affairs
M. Gatot Subqotz 49
Jakarta
Tel.: 021 5210285
Fax: 021 5210292

Dr. Sumpeno PUTRO
Agricultural Attache
Indonesian Representative to the EU
Brussel
Belgium

Banua Radja MANIK
First Secretary Indon. Embassy
Tobias Asserlaan 8
2517 KC Den Haag
Netherlands
Tel.: 070 3108123

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF
IRAN (REPUBLIQUE ISLAMIQUE D')
IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL)**

Dr. Eghbal Taheri TOROGHI
Director Food, Hygienics and Cosmetics
Control
Ministry of Health and Medical Education
Tehran

**IRELAND
IRLANDE
IRLANDA**

Ms. Patricia HICKEY
Agricultural Inspector
Department of Agriculture, Food and Forestry
Abbotstown
Castleknock
Dublin 15
Tel.: 01 6789011

Mr. J. QUIGLEY
Senior Chemist
State Chemist, State Laboratory
Abbotstown
Castleknock
Dublin 15

ISRAEL

Ms. Miriam FREUND
Director, Pesticide Department
Plant Protection and Inspection Services
Ministry of Agriculture
P.O. Box 78
Bet - Dagan 50250
Tel.: 972 3 9681561
Fax: : 972 3 9681507

Ms. Rina ASHKENAZY
Head of Pesticide Registration
Plant Protection and Inspection Services
Ministry of Agriculture
P.O. Box 78
Bet - Dagan 50250

Dr. Rina VARSANO
Food Control Administration
Ministry of Health
14, Haarbah st.
Tel-Aviv 64739

**ITALY
ITALIE
ITALIA**

Mr. Gennaro PISCOPO
Min. Risorse Agricole, Alimentari e Forestali
Direz. Gen. Politiche Comunitarie ed
Internazionali
Via XX Settembre, 20
00100-Roma
Tel.: 39 6 46656510
Fax: 39 6 4881252

Mrs. Elvira CECERE
Ministero della Sanita
Dipartimento I.A.N e SV
Div. V/A
Piazza Marconi 25
00144 Roma
Tel.: 39 6 5994 3566
Fax: 39 6 5994 3217

**JAPAN
JAPON**

Mr. Minoru TANAKA
Assistant Director
Plant Protection Division
Agriculture Production Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo
Tel.: 81 3 3501 3964
Fax: 81 3 3591 6640

Mr. Hideyuki TAKUMA
Chief
Standards and Labelling Division
Food and Marketing Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo

Ms. Hie IKEDA
Food Sanitation Specialist
Food Chemistry Division
Environmental Health Bureau, Ministry of
Health and Welfare
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-45

Mr. Takeshi SEKIYA
Chief
Soil and Agricultural Chemicals Division
Water Quality Bureau
Environment Agency
1-2-2 Kasumigaseki
Chiyoda-Ku Tokyo 100

Mr. Shunichi MIYAKAWA
General Manager
Society of Agricultural Chemical Industry
5-8 1-Chome Muromachi.
Nihonbash, Chuo Ku
Tokyo

**LATVIA
LETTONIE
LETONIA**

Mr. Eriks STRAZDS
Expert Analytical Chemistry
Laboratory of Hygienic Investigations
National Environmental Health Centre
No. 7, L. Klijanu str.
LV 1012 Riga
Tel.: 371 2 375717

**LYBYAN ARAB JAMAHIRIYA
JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE
JAMAHIRIYA ARABE LIBIA**

Dr. Abdulmagid BEN-SAAD
Plant Protection counselor
Plant Protection and Plant Quarantine
Department
Tripoli

**MALAYSIA
MALAISIE
MALASIA**

Mr. Cheah UAN BOH
Malaysian Agricultural Research and
Development Institute (MARDI)
P.O. Box 12301, Pejabat Pos Besar
50770 Kuala Lumpur
Tel.: 9437528

**MOROCCO
MAROC
MARRUECOS**

Mr. Mostafa TARHY
L.O.A.R.C
Chef de Service Pesticides
Ministère de L'Agriculture et de La Mise en
Valeur Agricole
Casablanca, 25 Rue Nichakra Rahal
Tel.: 302196, 302198
Fax: : 301972

**NETHERLANDS
PAYS-BAS
PAISES BAJOS**

Dr.ir. H. DE HEER
Ministry of Agriculture, Nature Management
and Fisheries
Department of Agriculture
Plant Health Division
P.O. Box 20401
2500 EK Den Haag
Tel.: 31 70 3793685

Mrs. Drs. P.H. VAN HOEVEN-ARENTZEN
National Institute of Public
Health and Environmental Hygiene
P.O.Box 1
3720 BA Bilthoven

Dr.ir. G. KLETER
Ministry of Welfare, Health and Sport
General Inspectorate for Health Protection
P.O. Box 5406
2280 HK Rijswijk

Dr. D.G. KLOET
Ministry of Agriculture, Nature Management
and Fisheries
Department for the Environment,
Quality and Health
P.O. Box 20401
2500 EK Den Haag

Mrs. Ir. E. MULLER
Ministry of Agriculture, Nature Management
and Fisheries
Plant Protection Service
P.O. Box 9102
6700 HC Wageningen

Dr. P. VAN ZOONEN
National Institute of Public
Health and Environmental Hygiene
P.O. Box 1
3720 BA Bilthoven

Mrs. Ir. M.J. GERRITSEN-WIELAARD
Central Buro of Fruit and Vegetables
Auxtions in The Netherlands
P.O. Box 216
2700 AE Zoetermeer

Ir. G. COSTER
Proagro B.V.
Straatweg 30 b
3604 BB Maarssen

Mrs. Dr. M.A.T. KERKHOFF
Commission for the Dutch Food and
Agricultural Industry
Unilever Research
P.O. Box 114
3130 AC Vlaardingen

Mrs. Ir. M. MELLEMA
Commodity Board for Vegetables and Fruit
P.O. Box 93099
2509 AB Den Haag

J.A. GARTHOFF
Board for Pesticide Authorization (CTB)
Wageningen

**NEW ZEALAND
NOUVELLE-ZELANDE
NUEVA ZELANDIA**

Mr. David W. LUNN
National Advisor (Residue Standards)
Ministry of Agriculture
ASB-Bank House, 101-103 The Terrace
P.O. Box 2526 Wellington
Tel.: 64 4 474 4100
Fax: 64 4 474 4257

Dr. M.J. EDWARDS
Toxicologist
Food Administration
Ministry of Health
P.O. Box 5013
Wellington

R.A. MARTIN
Market Access Manager
New Zealand Kiwifruit Marketing Board
P.O. Box 9906
Auckland

**NORWAY
NORVEGE
NORUEGA**

Mrs. Hanne Grete NILSEN
Adviser
Department of Food Law and International
Affairs
Norwegian Food Control Authority
P.O. Box 8187 Dep.
N-0034 OSLO
Tel.: 4722246650

Mr. Borge HOLEN
Laboratory Manager
The Norwegian Crop Research Institute
- Plant Protection Center, Pesticides
Laboratory
Osloveien 1
N-1430 ÅS

Mr. Kai-Uwe BRACKLO
Senior Executive Officer
Norwegian Agricultural Inspection Service
P.O. Box 3
N-1430 ÅS

**PHILIPPINES
FILIPINAS**

Mr. Noel DE LUNA
Agricultural Attache
Embassy of the Philippines
Rome
Italy
Tel.: 396 807 3301

Dr. Edna Zenaida V. VILLACORTE
Chief Animal Feeds Standard Division
Bureau of Animal Industry
Department of Agriculture
Diliman
Quezon City

Mrs. Nimfa F. CHEN
Head Pesticide Residue Unit
Pesticide Laboratory
Bureau of Plant Industry
Dep. of Agriculture
692 San Andres Street
Malate, Manila

**POLAND
POLOGNE
POLONIA**

Prof. Jan K. LUDWICKI
Chief of Toxicology Section
National Institute of Hygiene
24, Chocimska str.
00-791 Warsaw
Tel.: 22 49 70 84

Mrs. Bozena MARTINEK
Institute of Plant Protection
20, Miczurina str.
60-318 Pozna

Mrs. Alicja NIEWIADOWSKA
National Veterinary Research Institute
57, Partyzantow str.
24-100 Pulawy

Mrs. Joanna SWIECKA
Foundation of Assistance Programmes
for Agriculture - FAPA
30, Wspolna str.
00-930 Warsaw

PORTUGAL

Mr. E.J.B.A. FERNANDES
Centro Nacional de Protecçao de Produçao
Agricola
Ministerio de Agricultura
Quinta do Marquês
2780 Oeiras
Tel.: 14412822

**REPUBLIC OF KOREA
REPUBLIQUE DE COREE
REPUBLICA DE COREA**

Mr. Hae-Sang PARK
Director Sustainable Agriculture
Division MAFF
I Jung ang-Dong
Kwacheun-si Kyunggi-Do
Tel.: 82 2 503 7284

Mr. Byoung-Gon JEONG
Veterinary Officer
Laboratory Division
National Animal Quarantine service
23-4 Deung chon-Dong, Kangseo-ku
157-030 Seoul
Tel.: 82 2 648 5404

Mr. YeemShik LEE
Assistant Director
Food Sanitation Division
Ministry of Health and Welfare

Mr. JoongKeun LEE
Senior Researcher
Food Hygiene Research Department
Korea Institute of Food Hygiene
57-1, Noryangiin-Dong, Dongjak-Ku
156-50 Seoul

Mr Byung Hun SONG
Senior researcher
Agricultural Science & Technology Institute
249 Seodundong Suwonsi

Mr Chang Gyu LEE
Kyung Nong Co
Dong Oh Bldg
1337 4, Seocho-dong, Seocho-gu
Seoul 137 072

Mr Young Pyo LEE
Han Nong Corp.
6-13, Nonhyun-Dong Kang Namku
135-010 Seoul, Korea

Mr. Hong Choi WOON
Managing Director
KACIA
135-809, Seocho Ku-Seo, Cho Dong
Seoul
Tel: 02 569 1581

Mr. Cheol-Yong LEE
Oriental Chemical Industries
Agrochemicals Division
50, Sokong-Dong, Chung-Gu
Seoul
Tel: 02 7279 0553

Dr. Yun-Hyun YU
Korea Ginseng & Tobacco Research Institute
P.O. Box 59, Suwon, Kyunggi
Seoul

Mr. Kil Bong NHO
Korea Ginseng & Tobacco Research Institute
302 Shinsung-Dong Yousang-Gu
Taejeon

Mr. Rok Yang KWANG
Kyung ju Research Institute
Kyung Nong Cooperation
226 Ku Hwang-Dong, Kyung-IN
Kyung Buk 780-110
Tel.: 0561 7499743

SLOVENIA
SLOVENIE
ESLOVENIA

Ms. Milena KOPRIVNIKAR B.
Senior Adviser - Phytosanitary Inspector
Ministry of Agriculture, Forestry and Food
Parmova 33
1000 Ljubljana
Tel.: 386 61 322197/323 643
Fax: 386 61 1323 013

SLOVAK REPUBLIC
REPUBLICA SLOVAQUE
REPUBLICA ESLOVACA

Dr. Jana Kovacicová,
Institute of Preventive and Clinical Medicine
Limbová 14
833 01 Bratislava
Tel.: 42 7 373 560
Fax: 42 7 363 906

SOUTH AFRICA
AFRIQUE DU SUD
SUDAFRICA

Dr. Johan B. VERMEULEN
Senior Agricultural Managerial Advisor
Directorate of Agricultural Product Inputs
Department of Agriculture
Private Bag X343
0001 Pretoria
Tel.: 27 12 319 7303
Fax: 27 12 314 7179

Ms. F.W.J. van RIJSSEN
Deputy Director
Directorate of Food and Chemicals
Department of Health
Private Bag X828
0001 Pretoria

Mr. S.J. JACOBS
Assistant Director
Directorate Plant and Quality Control
Department of Agriculture
Private Bag X258
0001 Pretoria

SPAIN
ESPAGNE
ESPANA

Dr. Angel YAGUE
Jefe de Servicio de Inspección Fitosanitaria
de la Subdirección General de Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Velazquez 147
28002 Madrid
Tel.: 34 1 3478273

Dr. Victorio TERUEL MUÑOZ
Jefe de Sección de Homologación de
Productos Fitosanitarios de la Subdirección
General de Sanidad Vegetal
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Velazquez 147
28002 Madrid

Ms. Josefina LOMBARDEO
Jefe de Sección del Laboratorio Arbitral
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Conetera de la Corune Km10, 700
28023 Madrid

Mr. Santiago GUTIERREZ DEL-ARROYO
Technico Superior de la Subdirección General
de Higiene de los Alimentos
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20
28071 Madrid

Dr. Enrique CELMA
Asociación Empresarial para la Protección de
las Plantas
Zeneca Agro
Costa Brava 13
28034 Madrid

SUDAN
SOUDAN

Prof. Khalid H. EL ABBADI
Director Pesticide Laboratories
Wad-Medani
P.O. Box 105

SWEDEN
SUEDE
SUECIA

Mr. Arne ANDERSSON
Chief Government Inspector
National Food Administration
P.O.Box 622
751 26 Uppsala
Tel.: 46 18 175641

Mr. Bengt-Göran ERICSSON
Toxicologist
National Food Administration
P.O. Box 622
751 26 Uppsala

SWITZERLAND
SUISSE
SUIZA

Dr. Cl. WÜTHRICH
Swiss Federal Office of Public Health,
Food Control and Toxic Substances
General Division
Haslerstrasse 16
Postfach, CH-3000 Berne 14
Tel.: 031 322 9569

Dr. W. KOBEL
Swiss Society of Chemical Industry
c/o Ciba-Geigy Ltd.
CH-4002 Basel

Ms. Danièle MAGNOLATO
Nestec SA
CH-1800 Vevey

T. STIJVE
Nestec SA
CH-1800 Vevey

**SYRIAN ARAB REPUBLIC
REPUBLIQUE ARABE SYRIENNE
REPUBLICA ARABE SIRIA**

Dr. Khali ALCHIKH
Deputy Plant Protection Director
Ministry of Agriculture and Agrarian Reform
Damascus

**TANZANIA
TANZANIE**

Mr. R.M. KUKULA
Principal Health Officer
Ministry of Health
P.O. Box 9083
Dar es Salaam
Tel.: 055 20261

**THAILAND
THAILANDE
TAILANDIA**

Mrs. Nuansri TAYAPUTCH
Director of Agricultural Toxic Substances
Division
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok 10900

Mrs. Yuantar PRUKSARAJ
Director of Feed Quality Control Division
Department of Livestock Development
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok 10400

Mr. Weerachai SUKOLPONG
Subject Matter Specialist
Department of Agriculture Extension
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok 10900

Mr. Sukhum WONG-EK
Agricultural Scientist 6
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Bangkok 10900

Mr. Trairat HONGSUWONG
Scientist 6
Department of Foreign Trade
Ministry of Commerce
Bangkok 10200

Miss Auchari PAKSANONT
Trade Technical Officer 5
Department of Foreign Trade
Ministry of Commerce
Bangkok 10200

Mr. Pisan PONGSAPITCH
Standards officer 6
Thai Industrial Standards Institute
Ministry of Industry
Rama VI RD, Rajathevi
Bangkok 10400

Mr. Nontawat CHANDRTRI
Second Secretary
Royal Thai Embassy
Ministry of Foreign Affairs

**TUNIS
TUNISIE
TUNISIA**

Mr. Chebil ABDELAZIZ
Ministère de l'Agriculture
30, Rue Alain Savary
1002 Tunis

**UNITED KINGDOM
ROYAUME-UNI
REINO UNIDO**

Mr. J.R. MASCALL
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
Pesticide Safety Directorate
Mallard House
Kings Pool
3 Peasholme Green
York YO1 2 PX
Tel.: 01904 455759

Mr. S.J. CROSSLEY
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
Pesticide Safety Directorate
Mallard House
Kings Pool
3 Peasholme Green
York YO1 2 PX

Mr. M. WATSON
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
Pesticide Safety Directorate
Mallard House
Kings Pool
3 Peasholme Green
York YO1 2 PX

Mr. A.R.C. HILL
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food
Central Science Laboratory,
Hatching Green
Harpenden
Herts AL5 2BD

Ms. S. O'HAGAN
Department of Health
HEF(M) 2 Division
Skipton House
80 London Road
Elephant and Castle
London SE1 6LW

Mr. G. TELLING
Food and Drink Federation
Green End Farm House
PertenHall
Beds. MK44 2 AX

Mr. J. COX
Natural Resources Institute
Central Avenue
Chatham Maritime
Kent ME4 4TB

Mr. R. ROWE
Dow Elanco Ltd.
Latchmore Court
Brand Street, Hitchin
Herts SG5 1 HZ

**UNITED STATES OF AMERICA
ETATS-UNIS D'AMERIQUE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Dr. Richard D. SCHMITT
Deputy Director, Special Review and
Registration Division
Office of Pesticide Programs
U.S. Environmental Protection Agency
401 M Street, SW
Washington, DC 20460
Tel.: 703 308 8000

Dr. Richard M. PARRY, Jr
Assistant Administrator
Agricultural Research Service
U.S. Department of Agriculture
Room 358-A, Administration Bldg.
Washington DC 20250

Mr. Louis J. CARSON
Division of Field Science (HFC-141)
5600 Fishers Lane
Rockville, MD 20857

Dr. Richard ELLIS
Director, Chemistry Division
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
300 12th Street, S.W.
Washington, D.C. 20250-3700

Mr. Charles W. COOPER
Director, International Activities Staff
(HFS-585)
Center for Food Safety and Applied Nutrition
Food and Drug Administration
200 C Street, S.W.
Washington, D.C. 20204

Dr. Robert L. EPSTEIN
Deputy Director, Science Division
Agricultural Marketing Service
U.S. Department of Agriculture
P.O. Box 96456
Washington, D.C. 20090

Mr. Fred IVES
Health Effects Division (H7509C)
Office of Pesticide Programs
U.S. Environmental Protection Agency
401 M Street, S.W.
Washington, D.C. 20460

Dr. John W. JONES
Office of Policy, Planning and Strategic
Initiatives HFS-11
Center for Food Safety and Applied Nutrition
Food and Drug Administration
200 C Street, SW
Washington, DC 20204

Ms. Carolyn FILLMORE WILSON
International Trade Specialist
Office of Food Safety and Technical Services
Foreign Agriculture Service, USDA
14th and Independence, S.W.
Washington, DC 20250

Dr. Richard D. COSTLOW
Chairman, International Registration
Committee
American Crop Protection Association
Rohm and Haas Company
100 Independence Mall, West
Philadelphia, PA 19106-2399

Mr. Paul B. ENGLER
President, California Citrus Quality Council
1575 S. Valley, Vista Drive
Suite 130, Diamond Bar
California 91765-3914

Dr. Hugh W. Ewart
Vice President for Scientific Affairs
Northwest Horticultural Council
903 Larson Bldg.
P.O. Box 570
Yakima, WA 98907

Dr. John P. FRAWLEY
President, Health & Environment International
400 W. 9th Street, Suite 401
Wilmington, Delaware 19801

**INTERNATIONAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

AOAC INTERNATIONAL

Dr. Derek ABBOTT
80 Chaffers Mead
Ashted
Surrey KT21 1NH
United Kingdom
Tel.: 44 372 274 856

CONSUMERS INTERNATIONAL (CI)

Ms. Lisa LEFFERTS
6719 Chillum Manor Road
Hyattsville
Maryland 20783
USA
Tel.: 301 5593630
Fax: 301 8533272
E-mail: llefferts @ igc.apc.org

**EUROPEAN COMMUNITY (EC)
COMMUNAUTE EUROPEENNE
COMUNIDAD EUROPEA**

Mr. A. SCHARPE
Head of Sector
Directorate General for Agriculture
EC office Loi 84 1/16
European Commission
200, Rue de la Loi
1049 Brussels
Belgium

Mr. M. WALSH
Principal Administrator
Directorate General for Agriculture
EC office Loi 84 1/4
European Commission
200, Rue de la Loi
1049 Brussels
Belgium
Tel.: 32 2 2957705

Mr. C.F. HINSLEY
Principal Administrator
Directorate General for Agriculture
EC office Loi 86 1/43
European Commission
200, Rue de la Loi
1049 Brussels
Belgium

Mr. Paul CULLEY
Directorate-General for Agriculture and
Fisheries
Rue de la Loi 175
1048 Brussel
Belgium
Tel.: 32 2 285 61 37
Fax: : 32 2 285 79 57

**INSTITUTE OF FOOD
TECHNOLOGISTS (IFT)**

Dr. Chad B. SANDUSKY
Director of Safety and Risk Assessment for
Technical Assessment Systems, Inc.
Technical Assessment Systems, Inc.
1000 Potomac Street
N.W. Washington D.C. 20007
Tel.: 202 337 2625

**INTERNATIONAL FEDERATION OF
NATIONAL ASSOCIATIONS OF
PESTICIDE MANUFACTURERS
(GIFAP)**

Dr. J. ADCOCK
AgrEvo Limited
Chesterford Park
Saffron Walden, Essex CB10 1XL
UK
Tel.: 0799 530123
Fax: 0799 531051

Dr. M. BLISS
ISK Biosciences Corporation
5966 Heisley Road
P.O. Box 8000
Mentor, OH 44061-8000
USA

Mr. M. BUYS
Rhone-Poulenc
Secteur Agro
14-20 rue Pierre Balzet
BP 9163
69263 Lyon CEDEX 09
France

Dr. D. BYRNE
Tomen Pacific Agro Co.
100 First St, Suite 1610
San Francisco, CA 94105
USA

Mr. G. DE CACQUERAY
Rohm & Haas France
185 rue de Bercy
F-75579 Paris Cedex 12
France

Dr. I. FRIEDMAN
Makteshim Chemical Works Ltd
P.O. Box 60
Becr Shera 84100
Israel

Dr. G.R. GARDINER
GIFAP/ECPA
25, Av. de Beaulieu, box 25
B-1160 Brussel
Belgium

Dr. A. GARNIER
Janssen Pharmaceutica
Turnhoutseweg 30
B - 2340 Beerse
Belgium

Mr. E. GORDON
Marketshim-Agan North America
551 Fifth Avenue, Suite 1100
New York, NY 10176
USA

Mr. W. GRAHAM
Monsanto Services Int.
270 Avenue de Tervuren
B1150 Brussels
Belgium

Mr. N. HASHIZUME
SDS Biotech K.K.
12-7, Higashi Shimbashi
2-Chome, Minato-Ku
Tokyo 105
Japan

Dr. B.G. JULIN
DuPont de Nemours (Belgium)
Antoon Spinostraat 6
B-2800 Mechelen
Belgium

Mr. S. KOZIEN
Makteshim-Agan ICC
285 Ane Louise
Brussel
Belgique

Mr. S. MARUYAMA
Sumitomo Chemical Co.
5-33 Kitahama, 4-Chome
Chuo-Ku, Osaka 541
Japan

Mr. T. MIYAKAWA
Society of Agricultural Chemical Industry
5-8, 1-Chome, Muromachi
Nihonbashi, Chuo-Ku
Tokyo
Japan

Mr. M. NABESHIMA
Kumiai Chemical Co. Ltd.
Taitouku, Tokyo 4-13-9
Japan

Dr. R.J. NIELSSON
American Cyanamid Company
Agricultural Research Division
P.O. Box 400
Princeton, N.J. 08543-0400
USA

Mr. M. NOKATA
Nihon Noyaku Co. Ltd.
2-5, Nihonbashi 1-Chome
Chuo-Ku, Tokyo 103
Japan

Mr. R. NONAKA
Nissan Chemical Industries
7-1, 3-Chome, Kanda-Nishiki-Cho
Chiyoda-Ku
Tokyo 101
Japan

A. WEISS
Agan Chemical Manufacturers
P.O. Box 262
Ashod, Israel

Ms. Y. OKAMOTO
DuPont K.K.
Arco Tower
8-1, Shimomegro, 1-Chome
Meguro-Ku, Tokyo 153
Japan

F.J. RAVENEY
Agrilex S.A.
Place de la Gare 1
CH-1260 Nyon
Switzerland

Dr. S. RICKARD
Merck & Co.
P.O. Box 450
Hillsborough Road
Three Bridges, NJ 08887-0450
USA

Dr. F. RITTIG
BASF A.G
Agricultural Research Station
Carl-Bosch-Strasse
P.O. Box 120
D-67117 Limburgerhof
Germany

Dr. J. ROEDERER
Makhteshim-agan France
118 avenue Paul Doumer
F-92563 Rueil-Malmaison
France

Mr. H. SAKAKIBARA
Rhône-Poulenc Yuka Agro
Roppong 1-9-9 Minato-Ku
Tokyo
Japan

Dr. N. SHAREK
Rhône-Poulenc
P.O. Box 1204 RT8
N.C. 27009
USA

Mr. S. SUGIMOTO
Nippon Soda Co. Ltd.
2-1, 2-Chome, Ohtemachi
Chiyoda-Ku, Tokyo 100
Japan

Mr. Y. TAKIMOTO
Sumitomo Chemical Co.
5-33 Kitahama, 4-Chome
Chuo-Ku, Osaka 541
Japan

Mr. S. TAMAGAWA
Mitsui Toatsu Chemicals Inc.
2-5, Kasumigaseki, 3-Chome
Chiyoda-Ku, Tokyo 100
Japan

Mr. Y. TANAKA
Tomen Corporation
14-27, Akasaka, 2-Chome
Minato-Ku, Tokyo 107
Japan

Mr. J. THORNTON
Bayer Corp.
P.O. Box 4913
Kansas City, MO 64120
USA

Mr. J.C. TOURNAYRE
UIPP - Union des Industrie de la Protection
des Plantes
2 rue Denfert Rochereau
92100 Boulogne Billancourt
France

**INTERNATIONAL DAIRY
FEDERATION (IDF)**

Ir. Louis G.M.Th. TUINSTRA
c/o 41, Square Vergote
B-1040 Brussel - Belgium
Tel.: 32 2 733 16 90

**INTERNATIONAL ORGANIZATION
FOR STANDARDIZATION (ISO)**

Mr. Ir. I.M.F. RENTENAAR
Senior Standardization Consultant
Food and Agriculture
NNI - Nederlands Normalisatie-instituut
Postbus 5059
2600 GB Delft
Tel.: 31 15 2690 310
Fax: : 31 15 2690 190

**INTERNATIONAL TOXICOLOGY
INFORMATION CENTRE (ITIC)**

Dr. G. VETTORAZZI
Director ITIC
Paseo Ramón Maria de Lili, 1, 4º-D
E-20002 San Sebastian
Spain
Tel.: 34-43 320455
Fax: 34-43 320487
E-mail: gaston @ lander.es

Mr. John R. WESSEL
Health & Environment Int'l
4101 Flintlock Court
Glenelg, Maryland 21737
USA
Tel.: 301 854-5161
Fax: 301 854-5162

**OFFICE INTERNATIONAL DE LA
VIGNE ET DU VIN (OIV)**

Dr. D. TUSSEAU
c/o CIVC
BP 135
51204 Epernay
France
Tel.: 33 26 54 47 20
Fax: 33 26 55 19 79

**FOOD AND AGRICULTURE
ORGANIZATION OF THE UNITED
NATIONS (FAO)**

Dr. F. KOPISCH-OBUCH
FAO Joint Secretary to the JMPR
AGP.B-741
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome, Italy
Tel.: +39 6 52255757
Fax: : +39 6 52256347
E-mail: Friedrich.KopischObuch@fao.org

**WORLD HEALTH ORGANIZATION
(WHO)**

Dr. John L. HERRMAN
International Programme on Chemical Safety
World Health Organization
1211 Geneva 27
Switzerland

Dr. Gerald G. MOY
Food Safety Unit
WHO
1211 Geneva 27
Switzerland
Tel.: 41 22 791 3698

JOINT FAO/WHO SECRETARIAT

Dr. A.W. RANDELL
Senior Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome, Italy
Tel.: 39.6.5225.4390
Fax: 39.6.5225.4593
E-mail: alan.randell@fao.org

Dr. Y. YAMADA
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome, Italy
Tel.: 39 6 5225 5443
Fax: 39 6 5225 4593
E-mail: yukiko.yamada@fao.org

NETHERLANDS SECRETARIAT SECRETARIAT DES PAYS-BAS SECRETARIA DE LOS PAISES-BAJOS

J.W. DORNSEIFFEN
Ministry of Health, Welfare and Sport
Public Health Department
P.O. Box 5406
2280 HK Rijswijk
Netherlands

Mrs. R. HITTENHAUSEN-GELDERBLOM
Ministry of Health, Welfare and Sport
Inspectorate for Health
Protection
Hoogte Kadijk 401
1018 BK Amsterdam
Netherlands

H. ROELFZEMA
Ministry of Health, Welfare and Sport
Public Health Department
P.O. Box 5406
2280 HK Rijswijk
Netherlands

P.D.A. OLTHOF
Ministry of Health, Welfare and Sport
Public Health Department
P.O. Box 5406
2280 HK Rijswijk
Netherlands

Mrs. K.A. SCHENKEVELD
Ministry of Health, Welfare and Sport
Public Health Department
P.O. Box 5406
2280 HK Rijswijk
Netherlands

Mrs. M.B.J. STOK-LAARMAN
Ministry of Health, Welfare and Sport
Public Health Department
P.O. Box 5406
2280 HK Rijswijk
Netherlands

Mrs. J.Ph.A. PIGMANS
Ministry of Health, Welfare and Sport
Public Health Department
P.O. Box 5406
2280 HK Rijswijk
Netherlands

Mrs. A.C.M. v.d. NOUWELAND
Ministry of Health, Welfare and Sport
Public Health Department
P.O. Box 5406
2280 HK Rijswijk
Netherlands

W. BUITENWEG
Ministry of Health, Welfare and Sport
P.O. Box 3261
2288 HK Rijswijk
Netherlands

**LISTA DE PRIORIDADES DE COMPUESTOS PARA SU EVALUACION
 O REEVALUACION POR LA JMPR**

Se ofrecen a continuación las listas definitivas o provisionales de los compuestos que examinará la JMPR de 1996 a 2000

PROGRAMA DEFINITIVO DE LA JMPR DE 1996

Evaluación toxicológica	Evaluación de residuos
<p>NUEVOS COMPUESTOS</p> <p>flumetrin tebufenocida</p> <p>REEVALUACIONES PERIODICAS</p> <p>carbarilo (008) carbofuran (096)</p> <p>2,4-D (020) dimetoato (027)/ometoato (055)/ formotion (042) ferbam hidracida maleica (102) mevinfos (053)</p> <p>ziram</p> <p>EVALUACIONES</p> <p>disulfoton (074) (toxicidad aguda)</p> <p>forato (112)</p>	<p>NUEVOS COMPUESTOS</p> <p>flumetrin tebufenocida teflubenzuron (190)</p> <p>REEVALUACIONES PERIODICAS</p> <p>clorfenvinfos (014)</p> <p>ferbam</p> <p>fosmet (103) tiram ziram</p> <p>EVALUACIONES</p> <p>acefato (095) aldicarb (117) bifentrin (178) bromopropilato (070) DDT (021) diazinon (022) disulfoton (074) fenarimol (192) fenbutatin oxido (109) haloxifop (194) metamidofos (100)</p> <p>propoxur (075)</p>

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA JMPR DE 1997

Evaluación toxicológica	Evaluación de residuos
<p>NUEVOS COMPUESTOS</p> <p>clorprofam fenbuconazol</p> <p>REEVALUACIONES PERIODICAS</p> <p>fenamifos (085) guazatina (114) malation (049)</p> <p>triforin (116)</p> <p>EVALUACIONES</p> <p>amitrol (079) cloromequat (015)</p> <p>etefon (106)</p> <p>lindano (048) fosadona (060)</p>	<p>NUEVOS COMPUESTOS</p> <p>clorprofam fenbuconazol</p> <p>REEVALUACIONES PERIODICAS</p> <p>carbofuran (096) carbosulfan (145) demeton-s-metilo (073)</p> <p>guazatina (114)</p> <p>mevinfos (053) oxidemeton-metilo (166) tiabendazol (065)</p> <p>EVALUACIONES</p> <p>abamectin (177) captan (007) clorotalonilo (081) cletodim (187)?? disulfoton (074)??</p> <p>folpet (041)</p> <p>quintoceno (064)?? tebuconazol (189)</p>

20 Aprile 1996

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA JMPR DE 1998

Evaluación toxicológica	Evaluación de residuos
<p>NUEVOS COMPUESTOS</p> <p>REEVALUACIONES PERIODICAS</p> <p>amitraz (122)</p> <p>clorpirifos (017)*</p> <p>dicloran (083)</p> <p>difenilamina (030)* endosulfan (032) etoxiquin (035)</p> <p>piretrinas (063) tiometon (076)</p> <p>EVALUACIONES</p> <p>fosmet (103)</p>	<p>NUEVOS COMPUESTOS</p> <p>REEVALUACIONES PERIODICAS</p> <p>amitrol (079) benomilo (069)/carbendazim (072)/ tiofanato-metilo (077) carbarilo (008)</p> <p>2,4-D (020) dicloran (083) dimetoato (027)/ometoato (055)/ formotion (042)</p> <p>hidracida maleica (102)</p> <p>triforina (116)</p> <p>EVALUACIONES</p> <p>aldicarb (117)* captan (007)* disulfoton (074)* hexitiazox (176)* procimidona (136)</p> <p>quintoceno (064)*</p>

* Por confirmar la disponibilidad de datos.

20 Aprile 1996

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA JMPR DE 1999

Evaluación toxicológica	Evaluación de residuos
<p>NUEVOS COMPUESTOS</p> <p>pirifeno piriproxifen</p> <p>REEVALUACIONES PERIODICAS</p> <p>EVALUACIONES</p> <p>PTU (150)</p>	<p>NUEVOS COMPUESTOS</p> <p>pirifeno piriproxifen</p> <p>REEVALUACIONES PERIODICAS</p> <p>butoxido de piperonilo (062) diflubenzuron (130) etoxiquina (035) fenamifos (085) malation (049) ortofenilfenol (056) pirimifos-metilo (086) piretrinas (069)</p> <p>EVALUACIONES</p> <p>fosalona (060)</p>

20 Aprile 1996

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA JMPR DEL AÑO 2000

Evaluación toxicológica	Evaluación de residuos
<p>NUEVOS COMPUESTOS</p> <p>REEVALUACIONES PERIODICAS</p> <p>dodina (084)</p>	<p>NUEVOS COMPUESTOS</p> <p>REEVALUACIONES PERIODICAS</p> <p>amitraz (122) dodina (084) endosulfan (032) metomilo (094)/tiodicarb (154) paration (058) paration-metilo (059) tiometon (076)</p>

20 Aprile 1996

**COMPUESTOS PROPUESTOS PARA UN EXAMEN PERIODICO
TODAVÍA NO PROGRAMADO**

Acefato
Azociclotin
Bendiocarb
Bitertanol
Carbosulfan
Cihalotrin
Captan
Clorpirifos *
Cihexatin
Cipermetrin *
Deltametrin
Diclofluanida
Difenilamina *
Etoprofos
Fenitrothion
Fenvalerato
Flucitrinate
Folpet

Imazalil
Mecarbam
Metalaxil
Metamidofos
Metiocarb
Metopren
Oxamilo
Permetrin
Fenotrin
Fentoato
Forato
Foxim
Pirimicarb
Procloraz
Propamocarb
Propargita
Triadimefon
Triazofos
Vamidotion

(R)En espera de un examen periódico de los datos químicos sobre los residuos; análisis toxicológico periódico completo.

ALINORM 97/24
APENDICE III

COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS
PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN PERIODICO DE LOS LMR
(Presentado a la Comisión para su aprobación)

El procedimiento para el examen periódico consta de dos fases distintas que se describen a continuación:

FASE I

IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS QUE REQUIEREN EXAMEN PERIODICO Y RECABAR COMPROMISOS DE DATOS
(1^{er} año, reunión del CCPR)

1. **Identificar las sustancias químicas que han de ser reevaluadas**

Con carácter anual, el CCPR (Grupo de Trabajo sobre Prioridades) indica las sustancias químicas que reúnen los criterios siguientes:

- sustancias químicas plaguicidas cuyos LMR se han estimado por primera vez hace más de diez años, o;
- sustancias químicas plaguicidas que han sido objeto de examen periódico hace más de diez años.

De ser posible, podrán prepararse listas provisionales para varios años.

2. **Notificar a quienes disponen de datos o a otras partes interesadas la lista de sustancias que requieren ser evaluadas**

Los gobiernos y organismos internacionales representados en la reunión anual del CCPR notifican rápidamente a quienes disponen de datos actualizados (o a otras partes interesadas) la lista de productos que han de someterse a examen periódico, y, en su caso, las listas provisionales para los años siguientes. También se incluirá una copia del procedimiento más reciente para el examen periódico.

3. **Invitar a comprometerse a presentar datos que apoyen los Límites Máximos del Codex (CXL) para Residuos vigentes o nuevos.**

Tras notificar a quienes disponen de datos (o a otras partes interesadas) la lista de sustancias químicas que requieren examen periódico, los gobiernos y organismos internacionales averiguarán la voluntad de esas partes de proporcionar datos para dicho examen y les asesorarán acerca de las consecuencias, si decidieran no hacerlo.

La invitación a un compromiso requerirá que se responda por escrito, en el término de seis meses, a:

- Presidente del CCPR
 - Presidente del Grupo de Trabajo sobre Prioridades
 - Secretarías de la JMPR
 - Solicitante (representantes de gobiernos u organismos internacionales)
- ((Se darán nombres, títulos y direcciones))

En la invitación se pedirá que en la respuesta se dé la siguiente información:

- a. Una lista de todos los productos para los cuales las partes interesadas quieran apoyar los CXL.
- b. Un resumen de todas las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en uso que quieran dar y que sean pertinentes para los datos sobre residuos que deseen aportar (p.ej., productos y países para los que pueden darse resúmenes detallados de BPA y etiquetas representativas).
- c. Una lista de todos los estudios químicos (residuos, metabolismo, transferencia animal, elaboración, estabilidad de las muestras analíticas almacenada, métodos analíticos, etc.) y toxicológicos y otros datos que están dispuestos a suministrar (independientemente de que los hayan dado anteriormente), además de los que facilitan para presentar a la JMPR paquetes completos de datos. Se estimula asimismo a hacer observaciones sobre la situación del registro de los productos químicos a nivel nacional. Los datos cuya presentación se promete deberán identificarse en la respuesta indicando el título del estudio o informe y el número, autor y fecha.

4. Repetir la notificación e invitación

Por medio de una carta circular del Codex que acompañará al informe de la reunión, la Secretaría repetirá la notificación y la petición. Al recibir la circular con la petición, los gobiernos y organismos internacionales, a su vez, repetirán inmediatamente su notificación e invitación a las partes interesadas identificadas que pueden no haber estado representadas en el CCPR (no habiendo recibido el informe de la reunión y la circular que lo acompañaba). Las partes interesadas sólo tienen que responder a una de las peticiones pero deberán copiar las direcciones de los destinatarios de las respuestas indicadas en el punto 3.

FASE II

INFORME DE SITUACION SOBRE LOS COMPROMISOS DE DATOS Y SEGUIMIENTO POR EL CCPR (2º año, reunión del CCPR)

1. Informe de situación sobre los compromisos de datos - El Grupo de Trabajo sobre Prioridades presentará un informe y un documento de sala al CCPR sobre la situación en cuanto a los compromisos de aportar datos para cada compuesto identificado en el 1º año. Esta información servirá para programar los exámenes de la JMPR o hacer otras recomendaciones como la retirada de los CXL.

2. Respuesta a los compromisos de datos

a. Si no hay compromisos - de aportar e identificar o elaborar datos en apoyo de los CXL vigentes, el CCPR recomendará que los CXL sean retirados por la Comisión del Codex en su próximo período de sesiones.

b. Si hay compromisos - de aportar e identificar o elaborar datos en apoyo de los CXL vigentes, se programará el examen de los LMR por la JMPR. El examen de la JMPR tendrá lugar con arreglo a uno de los siguientes modelos teóricos:

- Se presentan datos suficientes para confirmar el CXL, que por lo tanto se mantiene.
- Se presentan datos suficientes para apoyar una nueva propuesta de LMR, cuyo curso empieza por el Trámite 3, mientras que el CXL vigente será suprimido automáticamente al cabo de cuatro años.

Los datos presentados son insuficientes para apoyar un nuevo LMR o confirmar el CXL vigente: se advertirá de ello a los proveedores de los datos mediante notificación escrita de la Cosecretaría FAO y/o mediante la publicación del informe de la JMPR.

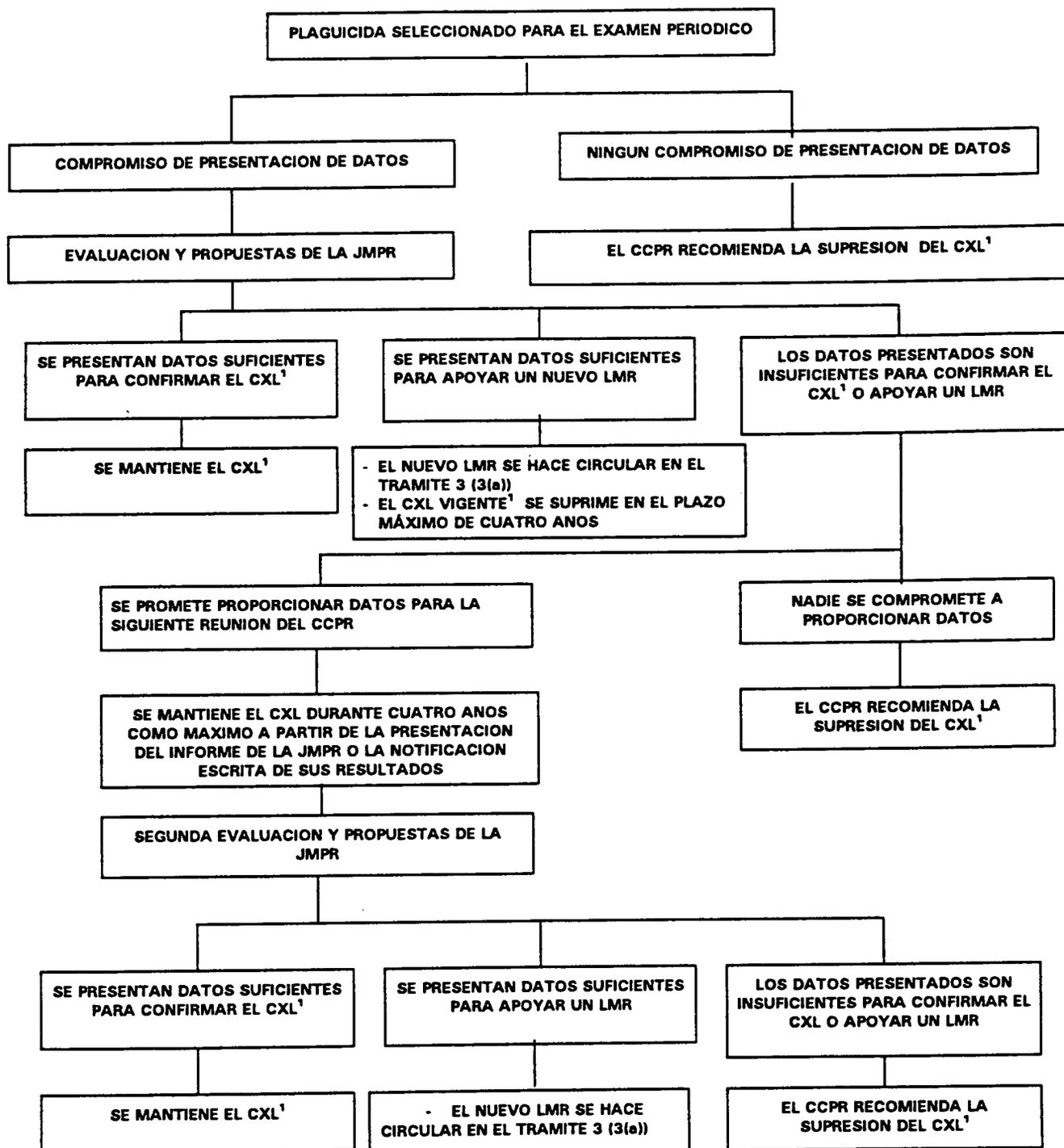
Tras ser advertidos de la insuficiencia de los datos, los proveedores de los mismos podrán, para la sucesiva reunión del CCPR, presentar a las Secretarías de la FAO y del CCPR un compromiso escrito de producir y proporcionar documentación completa con los datos requeridos para el examen, dentro del plazo de cuatro años. El CXL se mantendrá durante no más de cuatro años tras la comunicación de la insuficiencia de los datos (por notificación directa o mediante la publicación del informe de la JMPR). El CCPR podrá prorrogar el plazo de cuatro años solamente por el tiempo necesario para que la JMPR pueda programar y efectuar el examen completo de los nuevos datos disponibles.

Los nuevos datos se incluirán en el programa del segundo examen por la JMPR, y se repetirá la primera parte del procedimiento de la FASE II 2b:

- Se presentan datos suficientes para confirmar el CXL, que por lo tanto se mantiene.
- Se presentan datos suficientes para apoyar una nueva propuesta de LMR, cuyo curso empieza por el Trámite 3: el CXL se suprime automáticamente a más tardar cuatro años después de que la nueva propuesta ha iniciado el proceso.
- Se presentan datos insuficientes para confirmar el CXL o apoyar un LMR propuesto: el CCPR recomienda la supresión del CXL.

c. Si los datos prometidos no se presentan, o bien los datos presentados para el examen inicial son insuficientes y no se asume compromiso alguno de producir nuevos datos para la siguiente reunión del CCPR, el CCPR recomienda la supresión del CXL.

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE EXAMEN PERIODICO PARA LOS LMR DEL CODEX



¹ LMR del Codex adoptado por la Comisión del Codex Alimentarius. La Comisión puede decidir la supresión de determinados LMR del Codex sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.